



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 301

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 17 de mayo de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 553-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a la aplicación del proyecto de enseñanza bilingüe en el Colegio Público María Moliner de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 425-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuáles son las razones que han impedido la puesta en marcha del Programa de Integración Escolar de Niños Enfermos en el Colegio Público Tello Téllez de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 510-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a la no implantación en Palencia de un centro específico de formación profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 457-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a situaciones de abuso, maltrato o violencia escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6330	Contestación del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	6342
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión.	6330	En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	6343
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6330	Contestación del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	6343
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6331	Intervención del Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, para una consideración.	6343
Primer punto del Orden del Día. POC 553.		Tercer punto del Orden del Día. POC 425 (antes segundo).	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6331	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6344
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	6331	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	6344
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	6332	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	6344
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6332	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	6346
En turno de dúplica, interviene el Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	6334	En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	6346
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, comunica la alteración del Orden del Día.	6336	Cuarto punto del Orden del Día. POC 457.	
Segundo punto del Orden del Día. POC 510 (antes tercero).		El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6347
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6336	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	6347
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	6336	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos.	6348
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	6337	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	6351
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	6339	En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos.	6353
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	6340	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, hace unas puntualizaciones a la Comisión y levanta la sesión.	6353
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre un turno de aclaraciones sobre la Pregunta formulada.	6342	Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	6354
En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	6342		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Se abre la sesión. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. ¿Algún Grupo desea comunicar sustituciones? Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, Begoña Núñez sustituye a José Miguel Sánchez Estévez, y Carlos Martínez a Manuel Fuentes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Por el

Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Don Federico Sumillera sustituye a don Roberto Jiménez García, y don Jesús Jaime Encabo sustituye a Raúl de la Hoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a la aplicación del proyecto de enseñanza bilingüe en el Colegio Público María Moliner de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cincuenta y tres, de dieciocho de abril de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor García Cantalejo, por tiempo de diez minutos, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, señor Director General. La pregunta que se plantea es sobre los problemas que han surgido a lo largo del curso dos mil cuatro-dos mil cinco, y en alguno anterior, en dos centros públicos de enseñanza en la provincia de Segovia. Uno es un colegio público de Enseñanza Primaria y otro de Enseñanza Secundaria: el Colegio El Peñascal y el Instituto María Moliner.

Ahí se aplicó como una experiencia -creo que bastante positiva- la enseñanza bilingüe inglés/español desde el año noventa y seis-noventa y siete. En el año dos mil cuatro-dos mil cinco tenían ya que llegar a incorporarse, lógicamente, por el proceso de los años, los alumnos que allí empezaron al colegio de... en este caso, al Instituto de Enseñanza Secundaria María Moliner. Y nos encontramos con dos problemas. Por un lado, los problemas propios que en el Instituto María Moliner se encuentran al no tener profesores nativos; eso, que llevaban recibiendo en el Colegio Público de Enseñanza Primaria El Peñascal, lógicamente, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del propio Consejo y desde el punto de vista tanto de los profesores como de los padres y madres de alumnos, es una merma en la calidad de la educación. Nosotros consideramos que esto es así.

Es así porque, si estás recibiendo una educación a lo largo de un proceso de siete años, no es normal que

cambies a menos bien -no vamos a decir que a peor, pero a menos bien- cuando pasas a la Enseñanza Secundaria.

Y, lógicamente, la Junta de Castilla y León sabía que esto iba a ocurrir. Existe el convenio, el convenio en el que no se recoge esa Enseñanza Secundaria por profesores nativos, pero que la Junta de Castilla y León, que es quien recibió las transferencias en el año noventa y nueve, sabía que eso se iba a producir y sabía que eso era una de las... o uno de los parámetros que harían que la educación fuera una educación acorde con lo que venían recibiendo los alumnos en el Colegio Público El Peñascal.

También en el propio colegio público tenían problemas por ya no solamente los profesores nativos y los cambios que pudieran ocurrir, sino con los propios profesores que daban los cursos en inglés. En fin, todo funcionario tiene derecho, como es normal, a concursar en los traslados; concursaban en los traslados y, cuando concursaban en los traslados, pues mermaba el número de profesores que tenían también de inglés en ese propio colegio público, en este caso de Primaria.

Estos problemas, tanto del colegio de Primaria como el de Secundaria, se han venido dando. Llegaba -como repito- la... el curso dos mil cuatro-dos mil cinco y la Junta de Castilla y León, pues, en fin, parece que se encontró como de nuevas con un problema que era el no tener profesores nativos. No es que sea un problema que la Junta, por lo que yo tengo aquí oído y escrito en los medios de comunicación... que ha dicho o que ha intentado justificar la Dirección Provincial y la Junta de Castilla y León en Segovia, que eso no venía contemplado en el convenio. Eso es verdad, pero no es menos cierto que la calidad de educación se va transmitiendo de año en año. Si cuando unos alumnos que están en Primaria pasan a Secundaria y no reciben el mismo tipo de educación, con los mismos profesores -en este caso, nativos-, están bajando y está mermando la calidad de la educación.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, en un principio, dijo que ellos no querían saber nada, que eso no era un problema suyo; y luego, quince o veinte días, o treinta días después de nosotros hacer -digo... me refiero al Partido Socialista, y yo mismamente como Procurador- la denuncia a esta situación, dicen que iban a hablar con el Ministerio para intentar solucionarlo.

Yo creo que esto, si es verdad que tenía que solucionarlo -que es así como tenía que hacerlo- la Junta de Castilla y León, no tenían que esperar a que hubiera una denuncia pública por parte, en este caso, de un partido político, que era el Partido Socialista, sin haberlo tenido previsto con anterioridad. Y, si era algo que tenía que solucionar, haberlo solucionado con anterioridad y luego haberlo puesto en práctica en este año dos mil

cuatro-dos mil cinco, porque había tenido la Junta de Castilla y León prácticamente ocho años para saber que eso, que es el ciclo desde Infantil, Primaria, Secundaria, para saber que eso iba a ocurrir así, porque estaba como tal previsto en el convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, en su momento, y el British Council.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León ante las denuncias de las AMPAS del Colegio Público El Peñascal y del Instituto de Enseñanza Secundaria María Moliner respecto a la aplicación del proyecto de enseñanza bilingüe antes citado -me refiero al de Segovia en estos colegios-? De momento, y a la espera de la respuesta, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el Director General de Ordenación y Planificación Educativa, durante un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señoría, pues con mucho gusto acudo esta tarde para contestar a esta pregunta en relación con un tema que es de nuestro extraordinario interés.

Mire, ¿qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León? Pues lo primero, Señoría, comprobar la fundamentación de las llamadas... como dice... como dice Su Señoría, llamadas "denuncias" de las asociaciones de padres de alumnos de estos dos centros segovianos. Hemos constatado -y se lo digo así de claro y de rotundo-, Señoría, que carecen de todo fundamento, tanto la denuncia de que existe merma de profesores especialistas en inglés en el Colegio Público El Peñascal... Señoría, no solo no existe merma de profesores especialistas en inglés en este colegio público, sino que hay por encima de las estrictas necesidades que el convenio contempla; se lo aseguro, Señoría. Es decir, la situación del colegio en cuanto a plantilla estable, tanto de profesores especialistas en lengua inglesa de la plantilla del centro como de profesores nativos, está por encima de los requerimientos del convenio British Council.

Y, en segundo lugar, en relación con lo que se afirma del instituto, Señoría, la situación o las... la solución para atender correcta o de manera idónea a los alumnos en la sección bilingüe del instituto no tiene que ser ni mejor ni peor que la forma en que se les ha venido atendiendo a lo largo de las etapas de Infantil y Primaria. Tiene que ser, sencillamente, diferente. Y defender la viabilidad o la conveniencia de montar o de sustentar el programa bilingüe español-inglés British Council en base a profesores nativos en un centro de Secundaria es

más que discutible. Yo digo: no hay profesores nativos en ninguna sección bilingüe de ninguno de los cuatro institutos que ahora mismo ofertan a alumnos de primero de la ESO programa British Council; no hay profesores nativos. Y, es más, yo le digo, Señoría, que no son necesarios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, señor García Cantalejo, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Desde luego, decir que ustedes siguen con extraordinario interés este asunto, que comprueban las denuncias y constatan que carece de todo fundamento, yo, desde luego, no lo voy a compartir, y lo voy a dejar aquí claro, porque eso no es cierto.

Mire usted, cuando dice que no existe merma del profesorado de inglés en el colegio El Peñascal, claro, del profesorado de inglés no nativo. Si habla del nativo, sí existe merma, existe merma, existe merma, señor Director General. No existe solo merma porque bajen el número de profesores nativos que estaban previstos y que se contrataron desde el principio, sino porque los problemas que había a la hora de sustituir los que daban -digamos- la baja, o causaban baja, ha ido en merma constante en número, y eso es un... empezaron con dos y tres y terminaron con dos. O sea, por lo tanto, el número es tres a menos, tres a menores -nativos, me refiero-.

Claro, cuando usted habla de profesores de inglés... yo soy profesor de inglés. Claro, si usted me considera así... pero yo no soy nativo; soy español de pura cepa, si es que eso ahora se puede decir, que parece que tanto estamos en discusión de los españoles de pura cepa. Yo soy español, pero soy profesor de inglés, pero no soy nativo. Por lo tanto, no me parece que eso sea lo correcto que usted está diciendo.

Y mire, por hacer una valoración final de lo que ha dicho de los profesores nativos, que no son necesarios, ahí sí que estoy completamente en desacuerdo con usted. No solo yo; está la comunidad educativa, están los profesores de los colegios, en los informes que hacen y que realizan, en los que comunicaron a la propia Junta de Castilla y León -que los tengo aquí, y, obviamente, no vamos a leer el montón de páginas que aquí tengo de los informes que le presentaron a ustedes-; no solamente por parte de las propias Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, que, bueno, pueden tener su intención de saber lo que ocurre. Pero yo se lo digo con experiencia personal: no tiene nada absolutamente que ver... absolutamente nada que ver la enseñanza que puede impartir un profesor nativo a un profesor que sepa inglés, y lo digo yo, personalmente.

No tiene absolutamente nada que ver. Como no tiene nada que ver que en Inglaterra enseñar Español, o Literatura Española, o la Historia Española lo haga un español que lo haga un inglés que sepa español. No tiene absolutamente nada que ver, absolutamente nada que ver. Porque quien se ha empapado de la cultura nativa es el nativo del país y no el que ha estudiado inglés; y lo digo yo -repito-, que he estudiado muchísimos años y lo sé, y quiero a Inglaterra con un gran cariño, o a la Gran Bretaña, como se suele decir.

Pero no es verdad, no es verdad, señor Director General, que no sean necesarios los profesores nativos, no es verdad. Porque, cuando uno enseña un proyecto de enseñanza bilingüe, como es este, lo que uno pretende es enseñar lo que es la cultura, la sociedad, la historia del país; y eso la saben los nativos, no la saben solamente los que han o hemos aprendido inglés y hemos sacado una titulación en Profesorado de Inglés, no tiene absolutamente nada que ver. A mejor, y siempre -y por eso se exige y se pide-, es el profesor nativo, porque es de verdad el que sabe todo esta... -digamos- conglomerado de enseñanzas que uno empapa cuando vive, nace... nace, y vive y se cría en un país. Eso es lo que uno sabe. Y eso es lo que se pide, y por eso se firmó el convenio.

¿Usted se cree que es que el convenio se firmó para que hubiera profesorado nativo solamente por firmarlo? No. Se firmó porque sabía todo el mundo, tanto el MEC entonces, como el British Council, como ustedes como Junta de Castilla y León, lo sabían que tenían que hacerlo.

Y, claro, venir ahora a decir... porque, claro, usted dice... acaba de decir ahora mismo que no es importante. Entonces, cómo me dice usted a mí y me explica que la Junta de Castilla y León en Segovia haya justificado que van a hacer ahora una solución, o le van a dar una solución hablando con el MEC. Bueno, yo lo tengo en un medio de comunicación; se lo voy a leer, ya que parece que usted cabecea negando la veracidad de este asunto. Yo... no me gusta utilizar los papeles, porque yo creo que con decirlo vale, pero me va a permitir un segundo que dé una vuelta y lo mire para enseñarle a usted el papel donde viene que la Junta de Castilla y León ha justificado... [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Un momento, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Dígame usted, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): No. Paren el guirigay Sus Señorías. Continúe, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias dobles, señor Presidente. Bien. Dice en un diario segoviano:

"Educación, la Junta y el MEC abordarán en una reunión los problemas del programa de lingüismo", y habla de que van a buscar una solución para los profesores nativos. Esto está aquí, en un diario local. A lo mejor, claro, ocurre, como muchas veces ocurre con ustedes, que lo que dice su mano derecha no lo quiere saber su mano izquierda. Es decir, lo dicen en Segovia, pero no lo quieren decir en Valladolid; puede que ocurra eso. Pero aquí está puesto, y está escrito y está en una copia o fotocopia de un medio de comunicación local de Segovia.

Ahora ustedes se han dado cuenta de que tienen que solucionarlo, pero, claro, como siempre intentan disparar hacia arriba... "No, ahora la culpa la tiene el Ministerio de Educación y Ciencia, que es el que no ha hecho... no ha buscado una solución". Pues no es verdad. Ustedes tenían que haberlo solucionado, porque sabían que en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco tenían que dar el mismo nivel de calidad de educación con profesores nativos a los cursos que había. Sabían que lo tenían que hacer. No lo dice el convenio, ya se lo digo yo; no lo dice el convenio, pero la razón lo dice, la razón lo dice.

O sea, ¿cómo puede ser que en un convenio que se firma hace casi prácticamente diez años no tenga evolución? Esa es la evolución, es la evolución normal que en aquel momento se preveía para la Enseñanza Infantil y Primaria, y para la Secundaria ustedes tenían que haberlo previsto. Porque ahora lo dicen, que van a empezar a hablar, porque saben que es lo normal y lo correcto.

Por lo tanto, yo no puedo compartir con usted, ni mucho menos, desde un conocimiento exacto de lo que son estas cosas, que los profesores nativos no son necesarios. Permítame que le diga, desde mi punto humilde de vista, que eso no es verdad. Y yo, que lo soy, no me considero con la misma capacidad que un profesor nativo de inglés. No puede serlo nunca, porque es que ellos tienen, pues, como nosotros, el conocimiento exacto de la historia, la cultura, todo lo que tiene una persona que es nativa de un país, y no lo tiene un profesor que estudia otro idioma, por mucho que ustedes lo quieran decir que eso es verdad.

Por lo tanto, no puedo compartir nunca que los profesores nativos no son necesarios. Y, entonces, con esto -y ya voy a terminar-, y sobre todo con la pregunta que quería plantearle es: ¿qué solución van a dar ustedes?, que es lo que le hago en la pregunta. ¿Van a seguir echando balones fuera?, ¿van a contratar profesores nativos?, ¿qué solución van a dar ustedes?, porque eso es lo que al final a nosotros, dentro de la provincia de Segovia, nos interesa saber.

Repito que, con todos los antecedentes que le digo, si me dice que no van a contratar, como usted ya ha

dicho claramente, a profesores nativos, creo que se están equivocando, absolutamente. Pero es mi opinión; obviamente, ustedes gobiernan y es la suya, allá ustedes. Pero creo que se equivocan; están mermando la calidad de educación de unos alumnos, que ahora son pocos -pocos en el sentido de que son veinte, van a aumentar a sesenta el año que viene-, pero es que cada curso van viniendo más. Y, por lo tanto, cada curso van a ir viniendo más alumnos, que van a contar con menor calidad de educación, si ustedes no ponen profesores nativos. Es lo que tenían que haber hecho, lo que tenían que haber Y mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Termine, señor...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Dos... dos segundos con la amabilidad del señor Presidente. Dos segundos). Desde mil novecientos noventa y nueve tienen ustedes las competencias en materia de educación. Por lo tanto, sabían que estos convenios estaban ahí. Y el no haber hecho los pasos convenientes para haberlo tenido ya previsto en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco solo demuestra que ustedes no van a querer dar ninguna solución a un problema que de verdad les exige la sociedad. Que a ustedes... yo veo que usted se ríe mucho; bueno, pues allá usted, si... si esto le hace gracia, pues qué le vamos a hacer. Yo, ante la gracia suya, desde luego, la seriedad mía, porque, desde luego, me deja usted anonadado. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Bien. Para dar respuesta, el señor Director General tiene la palabra por tiempo máximo de ocho minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARÍA): Mire, Señoría, el programa British Council en Castilla y León se gestiona desde el curso mil novecientos noventa y seis, y la aplicación del programa siempre ha sido responsabilidad de Administraciones gobernadas por el Partido Popular en... en Castilla y León. En primer lugar, hasta el año dos mil, desde el noventa y seis, el Ministerio de Educación y Ciencia, con un Gobierno del Partido Popular, que, por cierto, podía haber hecho caso omiso de la firma que ustedes, a través del Ministro de Educación, estamparon en el convenio el uno de enero del año noventa y seis; y, en vez de hacer eso, mediante el correspondiente Decreto, aplicaron el programa, de la misma manera que aplicaron la Ley Orgánica que les tocó aplicar, la LOGSE, en primer lugar. Y desde el año dos mil ha sido responsabilidad de un Gobierno Popular en la Comunidad de Castilla y León.

Y, mire usted, le aseguro -uno-: estamos en contacto permanente con los responsables del programa, tanto a

nivel de Ministerio, doña Pilar Medrano -que sigue siendo la misma que entonces estaba-, como Teresa Reilly, que es la responsable por la parte British. Y le digo, Castilla y León y la experimentación del programa en Castilla y León es ejemplar en todo el territorio de España, se lo aseguro, fundamentalmente por una razón: porque la Junta de Castilla y León ha cumplido escrupulosamente con su compromiso, con la parte que le toca, porque nosotros nos hemos limitado a subrogarnos a un programa que estaba firmado por el Estado Español con la institución, con British (correr sencillamente con los gastos, subvenir a las necesidades de tipo personal y gastos de funcionamiento).

Y en relación con los institutos, señor Procurador, con los cuatro institutos en los que, con carácter pionero, se ha implantado el programa en Secundaria Obligatoria, hemos hecho escrupulosamente nuestros deberes. Permítame que le niegue absolutamente las afirmaciones que estoy seguro que por desconocimiento ha hecho Su Señoría.

Mire, respondiendo concretamente a la escasez de profesorado, no sé ya si especialista, como decía en el... en el escrito correspondiente a la pregunta, o ahora dice nativo del Colegio Público. Mire, ateniéndonos al documento de mínimos del programa, y al apartado cuatro que habla de profesorado especialista en inglés, este centro debiera... debiera tener... debiera tener nueve profesores, de los cuales cuatro debían ser bilingües. Pues bien, el centro tiene once profesores especialistas en inglés, de los cuatro... de los cuales cinco son bilingües, cinco son bilingües. Teniendo en cuenta el porcentaje de horario o el porcentaje curricular que hay que impartir en Infantil y Primaria, en función de lo que establece el programa, debiéramos estar impartiendo un 44,4% del total en lengua inglesa, y un 48,8 de Primaria en lengua inglesa, lo cual sumarían ciento ochenta y un horas. Con la plantilla actual de especialistas del centro, se podrían impartir doscientas cuarenta y siete horas y media, esto es hasta un 64,7% del currículo de los alumnos en inglés; muy por encima de los... de las exigencias del programa. Eso en primer lugar.

En relación con la Primaria. Mire, por ser muy rápido, de los veintisiete profesores nativos con los que recibimos el programa en el año dos mil del Ministerio de Educación, hemos convertido las plantillas de nativos de los centros British Castilla y León en cuarenta y ocho centros. Concretamente, el centro al que usted se refiere ha pasado de tener tres nativos en los cursos noventa y nueve-dos mil y dos mil-dos mil uno a cuatro en dos mil uno-dos mil dos y dos-tres. Y cuando los alumnos pasaban al último ciclo de Primaria, que es cuando hay una mayor exigencia de horas en inglés, fuimos al tope de nativos que el programa exige, que es de cinco nativos.

En relación con las cuestiones que Su Señoría pone encima de la mesa sobre la conveniencia o no conveniencia de nativos en la ESO, mire, Señoría, el propio Ministerio, a través de sus representantes, nos anima a las Administraciones educativas, a las Comunidades Autónomas, a ir paulatinamente sustituyendo el profesorado nativo seleccionado por British por profesores bilingües españoles; es el profesorado de plantilla de los centros quien paulatinamente debe ir asumiendo la carga o la responsabilidad fundamental del problema.

Si tuviéramos tiempo –seguro que el Presidente no me lo va a permitir, porque esto daría realmente para horas–, le leería las orientaciones que tanto el Ministerio como British han establecido para el programa, entre otras cosas, donde dice: "No es esencial que todas las clases tengan un profesor nativo al año. Cada vez hay más profesores del proyecto que no son británicos nativos, sino bilingües o con un nivel de inglés muy alto", etcétera, etcétera, etcétera. O la invitación a que deben ser los profesores españoles especialistas los que asuman áreas tan importantes como la lectura o la escritura de materias en inglés.

Pero esto, si vamos ya, Señoría, al terreno de la Secundaria, ¿qué es un profesor nativo con un perfil adecuado para impartir, Señoría, Geografía e Historia, el currículo de Castilla y León, o Ciencias de la Naturaleza en inglés?

Mire, no comparemos tampoco los centros de Primaria... allá por el año noventa y seis, cuando comenzaba el programa, y los profesores especialistas, maestros, muchos de ellos especialistas en base a una habilitación de doscientas horas –por cierto, muy respetables, desde mi punto de vista; no se me malentienda–, tenían un miedo escénico extraordinario; y, entonces, ¿qué ocurrió? Que de pasar del nativo con su papel original en el proyecto, figura de coordinador, se pasó a sustentar sobre las espaldas de los nativos el programa, porque había miedo en el profesorado español. Pero, hombre, comparar eso con la situación de un centro de Secundaria, donde tenemos profesores, no con una habilitación de doscientas horas, con una carrera universitaria de Filología Inglesa...

Y mire, tenemos tanta previsión, lo hemos preparado con tanto mimo, Señoría, muy lejos, en fin, de lo que usted dice, que los cuatro centros... los cuatro centros –y voy a terminar con esto– de Castilla y León que han anticipado la Secundaria Obligatoria dentro de estos programas, les hemos buscado una solución, unos perfiles a la medida. Hemos explorado dentro de cada instituto, considerando que, por un lado, los profesores especialistas, profesores de Secundaria en lengua inglesa del Departamento de Inglés eran elemento indispensable para llevar adelante el programa, y tenían formación más que suficiente para eso, formación

superior universitaria (salvo los títulos de Doctor, en este país, no hay una formación superior). Y cuando en el Departamento de Geografía e Historia, o de Ciencias de la Naturaleza, no existía un perfil adecuado, un profesor capaz de enseñar geografía e historia de España –un inglés, difícilmente–, le hemos buscado, hemos buscado un profesor con competencia para impartir Geografía e Historia en inglés, y a la medida de cada instituto, también para el de Segovia.

¿Sabe lo que pasa, Señoría? Que, mire, muchas veces los problemas de la educación pública, los presuntos trapos sucios –que la mayor parte de las veces ni siquiera son trapos sucios– se lavan en la calle con tanto interés y se airean con tanto interés que, como consecuencia, ocurre lo que está ocurriendo en Segovia.

Mire, Señoría, hemos hecho desde Castilla y León –para que vea Su Señoría qué desinterés tan extraordinario desde la Administración de Castilla y León por el programa– al Ministerio de Educación la propuesta más ambiciosa de ampliación del programa que se ha hecho en España. Hemos propuesto al Ministerio, Señoría, el prácticamente duplicar el número de centros... la red de centros British en Castilla y León. Desde la que ustedes programaron allá por el año noventa y cinco de nueve centros... diez, perdón, porque en Valladolid hay dos, todos en capital de provincia, hemos propuesto al Ministerio pasar el año que viene a dieciocho, y todos de ámbito rural. El Ministerio recibió esta propuesta con un cierto miedo, porque pasar un programa concebido para centros urbanos... –una pequeña discriminación, tendríamos que reconocer todos, sobre todo para Castilla y León– pasar al ámbito rural ya es complicado. Y hemos estado buscando... no obstante, el Ministerio ha aceptado el reto y nos va a proporcionar nativos suficientes para que nueve centros de Primaria de ámbito rural, el curso que viene, implanten el programa.

Mire, lo llevamos muy avanzado en todas las provincias, salvo, ¿sabe Su Señoría en cuál? En Segovia. Mire, en las nueve provincias de Castilla y León, salvo en Soria, porque el requisito es que al menos una localidad de la provincia de ámbito rural tenga al menos dos centros públicos de Primaria, y Soria, lamentablemente, salvo en la capital, no hay ninguna, entonces, se pondrá un segundo centro British en la capital; en el resto, pues Arévalo, Briviesca, Astorga, Guardo, Ciudad Rodrigo, Medina del Campo, Benavente. Y en Segovia queríamos hacerlo en Cuéllar –termino... perdone, Presidente–, en Segovia lo queríamos hacer en Cuéllar, pero nos ha pasado un problema que es muy significativo: mire, Señoría, de los tres centros de Cuéllar... (creo que Cuéllar es la única localidad de la provincia de Segovia que cuenta con más de un colegio de Educación Infantil y Primaria públicos; lo íbamos a hacer, lo íbamos a hacer en... en Cuéllar), pues mire, hay tres colegios en Cuéllar, tres colegios... –termino con esto ya, con la

indulgencia del Presidente, porque creo que se me ha perdido el papel... no, aquí está-, pues mire, se lo he hemos propuesto a uno de los centros y no hemos permitido siquiera que, después de realizada la votación en claustro de profesores, pase a votación del Consejo Escolar; con lo cual, al equipo directivo y al profesorado del colegio creo que les hemos creado un pequeño problema en relación con los padres de los alumnos del centro. Porque, mire, mientras en el resto de las provincias de Castilla y León, en Consejo Escolar, no ha habido ni un solo voto negativo y ni una sola abstención, en los claustros, el número de abstenciones es nada significativo y, fundamentalmente, se refieren a profesores o muy mayores, que no quieren pronunciarse porque están próximos a la jubilación, o interinos que no van a estar destinados en el centro, en Segovia, fijese usted, en Cuéllar, Señoría, lo que ha pasado: cuatro votos a favor, once votos en contra y catorce abstenciones. Esto nos hace ver que, desde luego, va a haber una provincia de Castilla y León que no va a tener el programa British Council en las mismas condiciones que las otras nueve... que las otras ocho provincias de la Comunidad, lamentablemente, y esta es Segovia.

Yo creo que este es una consecuencia -yo creo que clara- de un desenfoco de una visión parcial, sesgada y -le diría más aún, atendiendo a algunas consideraciones que Su Señoría ha hecho aquí esta tarde- profundamente injusta de la cuestión. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): ¿Algún señor Procurador de la Comisión aquí presente quiere hacer alguna pregunta relativa a la cuestión? Bien. No siendo así, damos las gracias al señor Director General.

Y rogamos al señor Secretario que dé lectura al tercer punto del Orden del Día, antes segundo, porque, por acuerdo de los Portavoces, y puesto que lo va a contestar, en nombre de la Junta, don Marino Arranz, el segundo punto pasa a ser el tercero y el tercero el segundo. Si se ha aclarado con el galimatías, señor Secretario, lea el punto que corresponda.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Espero que me haya aclarado suficientemente. Segundo punto del Orden del Día, tercer punto, tal como había... se había formulado inicialmente: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Ramos Antón, relativa a la no implantación en Palencia de un centro específico de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cuarenta y uno, de veinticinco de febrero de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. El señor Ramos Antón

tiene la palabra para formular su Pregunta, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muy bien. Muchas gracias, Presidente. Mucho más breve. Bien. Con ocasión de una reunión de la Comisión de Formación Profesional en Valladolid en los primeros días de febrero, se anuncia un programa de dotaciones de centros específicos de Formación Profesional en todas las capitales de provincia de Castilla y León, excepto en Palencia, en la que se dice que "nos hemos dirigido a ella para implantar un nuevo centro... -estoy leyendo un entrecomillado de los medios de comunicación- repito: "Nos hemos dirigido a ella para implantar un nuevo centro, pero no se ha llegado a un acuerdo sobre cómo y dónde hacerlo, así que las negociaciones están abiertas, aclaró el Director General", dice este medio de comunicación.

Posteriormente, han aparecido en los medios de comunicación una rectificación, en fin, o una reflexión respecto a estas declaraciones, o bien es que ella ha respondido sobre cómo y sobre dónde hacerlo. Bien.

Puesto que ya ha habido compromisos respecto a... a la dotación, también en Palencia, de un centro específico de Formación Profesional, yo creo que en este momento la cuestión fundamental es el qué, el cuándo y el dónde.

El qué, es decir, qué dotación, qué programas, qué familias profesionales van a configurar la oferta educativa de este nuevo centro específico de Formación Profesional en la ciudad de Palencia. Esto es el aspecto fundamental.

En segundo lugar, es: ¿cuándo se va a hacer este centro? Porque, según... en fin, algunas informaciones -no muy precisas- de que dispongo, pues parece que del resto de los equipamientos anunciados en otras provincias, en otras capitales en Castilla y León, pues, hace mucho tiempo que se viene hablando, y, sin embargo, pues, a pesar de todo este tiempo, aún no cuentan con esta dotación. Supongo que si en Palencia la... la información, en fin, o el compromiso es posterior, no se cuál va a ser el orden de esta dotación.

Y luego el tercer aspecto -es también muy importante- es: ¿dónde se va a a... a construir, dónde se va a hacer ese centro de... específico de Formación Profesional en Palencia? ¿Tendremos que renunciar a un Instituto de Secundaria en Palencia para que contemos con ese centro de Formación Profesional específica? Es decir, ¿hay que... hay que renunciar a algo, hay... Palencia tiene que entregar algo a cambio de esa dotación? Yo creo que eso es lo fundamental.

Y también digamos que algún elemento añadido: cuando el Director General en los medios de comunica-

ción –y si lo recuerda– se refería a que se había hablado con Palencia, y en Palencia aún no se habían puesto de acuerdo sobre cómo y dónde, en fin, ¿a quién se refería? ¿A sus propios Servicios Periféricos, a los propios Servicios Periféricos de la Administración Regional en Palencia? Porque, en fin, con previo... con carácter previo a estas declaraciones, no tengo yo noticia de que en Palencia haya recibido una pregunta formal en este sentido. En todo caso, a los representantes de Palencia en estas Cortes, y, por lo tanto, en las materias que son competencia de la Comunidad Autónoma, nadie nos ha formulado ninguna pregunta de estas características. Muchas gracias. Es todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta o a las cuestiones planteadas en la exposición del señor Ramos Antón, tiene la palabra el Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Muy bien. Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente. Señor Ramos, yo tenía en mi poder una pregunta que usted había formulado y que... a la cual no ha hecho, en absoluto, referencia en el... en la intervención que usted ha tenido, y que yo voy a contestar a esa pregunta, y voy a terminar intentando responder a aquello que usted me ha hecho, que no tiene ninguna referencia o referencia colateral con la pregunta que usted... que usted me... o que las preguntas que usted me ha lanzado en su primera intervención.

Por lo que obra en mi poder, la pregunta que usted realizaba era: ¿por qué se priva a la provincia de Palencia de un equipamiento de esa magnitud de la que usted estaba hablando, para dinamizar la vinculación entre la oferta educativa y las nuevas exigencias del mercado de trabajo, y fomentar incorporación de jóvenes al empleo de empresas en la provincia y la Comunidad?

Yo le voy a dar razones y criterios para... que estamos llevando a cabo desde la Consejería de Educación y desde la Dirección General para dinamizar, tanto una cosa como la otra, la vinculación entre oferta formativa y mercado de trabajo. Y me voy a referir no solamente a... a Palencia, sino a toda la Comunidad, o a toda la Comunidad y a Palencia.

Le puedo decir que desde... desde el año dos mil, en que tomamos competencias en la Junta de Castilla y León, la Consejería ha venido realizando grandes esfuerzos, que se han visto indudablemente premiados –y voy a comentarle alguno de los esfuerzos que... que se han realizado–, y, entre ellos, pues, puedo decirle que hemos estado en contacto constante con empresarios, con sindicatos, al objeto de lograr que los perfiles

profesionales de los alumnos que salen de nuestros centros de Formación Profesional, tanto de Palencia como de la Comunidad en general, pues sean lo más adecuado a las necesidades que tienen las empresas, tanto de Palencia como de... de la Comunidad. Hemos potenciado la formación en centro de trabajo, que es uno de los... de las ofertas fundamentales que en estos momentos tenemos en la Formación Profesional. La FCT nace como una consecuencia de la... de la LOGSE. Yo creo que eso fue un acierto importante –esto hay que reconocerlo–, la puesta en marcha de unas prácticas en empresas con carácter... con carácter obligatorio, que han dignificado la Formación Profesional.

En Castilla y León hemos puesto en marcha un programa, que es el Programa Cicerón, que potencia enormemente este... el desarrollo de las prácticas FCT, y que, bueno, pues, ciertamente, está dando grandes resultados. Tal es así, que desde otras... desde otras Comunidades nos han pedido... y este Director General ha estado hace poco en... en dos Comunidades hablando de este programa, el Programa Cicerón, que está potenciando el desarrollo de la... de la FCT, está potenciando el que tengamos empresas suficientes para poder hacer prácticas en empresas. Y en este momento, pues, por ejemplo, hubo once mil o doce mil alumnos, que vienen siendo los que realizan prácticas en empresas, pues tenemos, aproximadamente, en Castilla y León una oferta de veintidós mil puestos de formación para estos alumnos; lo cual, ciertamente, creo que sí estamos dinamizando la vinculación entre la oferta formativa y el mercado de trabajo.

Recordará también Su Señoría que a principio de la Legislatura firmamos un convenio con Cámaras, al objeto de que se potenciara este tema, el tema de la FCT, y, desde luego, han estado colaborando magníficamente con esta Dirección General y con la Consejería para el desarrollo de estos programas.

Por hablarle de otros temas que también dinamizan esa vinculación entre la oferta formativa y la... y el mercado de trabajo, he de decirle que esta Comunidad fue la única que... de las que tomaron competencias en el año dos mil, que ya en el verano de ese dos mil, de ese mismo año dos mil, llevamos a cabo una oferta de cincuenta y dos cursos para formación del profesorado, y que hemos venido repitiendo constantemente durante estos años –bien es cierto que con... con asistencia del profesorado, ciertamente, hemos tenido una gran... una gran afluencia–, y hemos cubierto todos los cursos que hemos sacado –cincuenta y tantos cursos todos los años–, pues, de formación del profesorado, que han sido... o han desarrollado una oferta formativa que, mire usted, si en Castilla y León estamos hablando o podemos estar hablando de dos mil cien, dos mil quinientos profesores de Formación Profesional, si metemos la privada o no metemos la privada, bueno, pues estos cursos han dado

cabida, aproximadamente, a unos... a casi cuatro mil... cuatro mil profesores; con lo cual, hemos dado 1.5 ó 1.6 veces la posibilidad de formación y recualificación del profesorado.

También hemos potenciado las estancias de profesores en empresas, lo hicimos el segundo año de tomar competencias. Creo que es una de las... de las mecánicas más importantes que estamos desarrollando en esta Comunidad, también para formación del profesorado, al objeto de que esa catarsis que... que puede el profesor sufrir en una empresa o desarrollar en una empresa puede trasladar posteriormente al aula, y, lógicamente, los perfiles con los que salen los alumnos, indudablemente, son perfiles mucho más adecuados a... a lo que es la oferta formativa relacionada con el mercado de trabajo.

Y puedo también anunciarle, comentarle, que tenemos convenios con Iberdrola, con Renault, con, etcétera, con diversas empresas, al objeto de facilitar el paso de esos alumnos al mercado de trabajo.

Y bueno, ya por último, en ese sentido, comentarle que en el Consejo de Formación Profesional, pues, existen grupos de trabajo que están trabajando y elaborando... uno de ellos, por ejemplo, se llama de Necesidades de Formación Profesional, y está trabajando conjuntamente sindicatos, Cecale... en este caso, la Administración Laboral y la Educativa trabajando los temas de la vinculación entre el mercado de trabajo y la oferta formativa.

En cuanto a la incorporación de jóvenes a las empresas, tanto en Palencia como en Castilla y León, pues le doy razones suficientes para decirle que el estudio último que se ha elaborado con una empresa externa a la propia... a la propia Consejería, pues el grado de inserción de los jóvenes está en datos verdaderamente creo que satisfactorios, aunque nunca, lógicamente, hemos de darnos por satisfechos en este asunto. Y, ciertamente, el 95% de los alumnos que... que estudian Formación Profesional en Castilla y León se quedan en nuestras empresas. Ese es un dato muy halagador para todos, tanto para... para Palencia como para Castilla y León.

Decirle también que, aproximadamente, el 76% de los alumnos que estudian Formación Profesional se dirigen hacia el mundo del trabajo, y 24% continúan estudios; estudios que pueden ser, o bien Bachillerato, o bien FP, otros ciclos de FP, o bien acceden de ciclo de grado medio a grado superior, o bien estudian en la Universidad. Pero de ese 76% que... que se inserta en el mundo laboral, el 50% lo hace en once días; creo que son datos satisfactorios también. Así como el grado de satisfacción de las empresas, que ha sido otra de las cuestiones que hemos estado analizando.

En estos momentos, obra en nuestro poder, en el estudio que le comentaba y que presentó el Consejero hace unos meses, que el grado de satisfacción de los empresarios está entre el 80 y el 90% casi en todos los ítem que les preguntamos. Esto, lógicamente, pues demuestra claramente una situación verdaderamente favorable en esta Comunidad hacia la Formación... hacia la Formación Profesional.

Bueno, y yo le diría ya, para terminar, que es raro que este Director General no reciba en su despacho, pues, cada diez o quince días a una federación de empresarios, asociaciones de empresarios, en las cuales, pues, me muestran su inquietud porque necesitan más técnicos formados, etcétera. Con lo cual, decirle que esa relación con el mundo empresarial, pues, no solamente se mantiene a través de los propios centros, sino a través de esta Dirección General y de la Consejería, y se está intentando por todos los medios que esa relación exista lo más intensa posible.

A ello... a ello puede contribuir, sin duda ninguna, el tema que usted comentaba, al que ha hecho alusión casi en exclusiva, y es al tema de los centros específicos. Los centros específicos tienen... tienen una misión... -que... de la que fuimos pioneros en Castilla y León-, tienen una misión fundamental: es una iniciativa que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación pone en marcha, digamos que para cubrir... para cubrir una falta, para cubrir una ausencia, y es la ausencia de normativa que el Ministerio de... de Educación y Ciencia no ha desarrollado, y que son los centros integrados. Entonces, desde Castilla y León, a través del Consejo de la Formación Profesional -como no podía ser de otra manera, ya que es el órgano de participación-, elaboramos una propuesta en la cual se desarrollaba toda una... todo un proyecto de centros específicos en la Comunidad de Castilla y León.

Esa iniciativa, como digo, cubre... cubre lo que en estos momentos no existe, que son los centros integrados. Por lo tanto, con ella queremos... lo que queremos conseguir, fundamentalmente, es que estos centros sean centros pioneros, centros... centros pilotos, donde se desarrollen actividades relacionadas con dos, tres, cuatro familias profesionales, que desarrollen actividades relacionadas con temas de calidad, temas de procesos de inserción en... en la vida... en el mundo laboral o procesos de inserción en las... en las empresas, que desarrollen actividades muy imbricadas con el entorno socioeconómico de la zona, y que, lógicamente, lo que pretendemos con ello no solamente es que... que sean centros, digamos, piloto sin ningún tipo de... de referencia, sino que sean centros piloto que tengan un tipo de acción que se vea fundamentalmente respaldada por los resultados que los propios centros obtengan, ¿no?, y que eso, además, sirva como referente para el resto de los centros de Formación Profesional de la... de la provincia.

En el caso de Palencia, pues, se planteó en su día la puesta en marcha de un centro... de un centro específico. Como consecuencia de esa propuesta que se hizo desde la Dirección... desde la Junta de Castilla y León, desde la Dirección General en coordinación con la Dirección Provincial, pues la... hubo una cierta protesta social ante la propuesta que se realizó y, lógicamente, pues, entablamos una serie de conversaciones y diálogo con los agentes sociales, con... inclusive con el propio centro, con asociaciones de padres y demás, y retiramos esa propuesta; en principio quedó aparcada –no retirada definitivamente, sino aparcada–, al objeto de seguir estudiando esa... esa iniciativa, y que Palencia fuera una de las nueve provincias que tuviera un centro específico, puesto que era una apuesta también de la propia Consejería el hecho de que Palencia nos parecía que no debía de estar fuera de lo que, en su entorno, en el entorno de la Formación Profesional, denominamos como centros específicos.

Y repito que la... la apuesta por los centros específicos no significa... el hecho de que exista o no exista centro específico en una provincia no significa que no haya razones y criterios –como... como le comentaba al principio– suficientes para que los alumnos de esa provincia tengan unos perfiles adecuados a lo que la sociedad y el entorno socioeconómico de la zona les pide, ni existen tampoco razones... el hecho de que no exista un centro específico, tampoco existe porque hay otras provincias que tampoco le tienen, y los resultados que se están obteniendo son resultados suficientemente... yo diría que buenos, y, por tanto, pues, no es imprescindible, lógicamente, esa situación.

Bien es cierto que todo contribuye a mejorar estos resultados, y, por tanto, Palencia, por lo que respecta a esta... a la Consejería, desde luego, nunca se ha quedado fuera. Otra cosa es que, por los motivos que... que usted conoce y que yo le comento, Palencia no haya... o en Palencia no hayamos dado el paso que en otras provincias se ha dado, que ha sido poner en marcha estos centros específicos cuando se ha visto que la sociedad, el profesorado, el alumnado, los padres, etcétera, pues, lo han... o, al menos, han desarrollado acciones positivas hacia su puesta en funcionamiento. Pero no hay nada más.

Es decir, yo creo que hay razones suficientes y criterios suficientes en... en Palencia para determinar que se están llevando a cabo las acciones positivas de cara a la inserción del profesorado, y por supuesto que Palencia fue una de las primeras... de las primeras provincias con las que se entabló conversación para la puesta en marcha de... de un centro específico.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Director. Señor Ramos, para réplica, cinco minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: No sé si me a dar tiempo en cinco minutos, señor Presidente, así que le pido la magnanimidad derivada de la brevedad de mi primera intervención. Porque estoy empezando a enfadarme, señor Presidente.

Vamos a ver, la pregunta que literalmente estaba formulada en esta... en esta Comisión el día... –vamos a ver– siete de febrero de dos mil cinco era la siguiente: "De acuerdo con la planificación de las inversiones de la Junta de Castilla y León en materia de Formación Profesional, aparecida estos días –el tres de febrero– en los medios de comunicación, Palencia es la única provincia de la Comunidad que no está previsto disponga de un centro específico de Formación Profesional.

Pregunta: ¿por qué razones y criterios la Junta de Castilla y León priva a la provincia de Palencia de un equipamiento de esta magnitud e importancia para dinamizar la vinculación entre la oferta educativa y las nuevas exigencias del mercado de trabajo y fomentar la incorporación de jóvenes al empleo en las empresas de la provincia y la Comunidad?"

Es decir, usted está tomando el rábano por las hojas, permítame... que está centrándose usted en el circunstancial y no en los aspectos centrales de la pregunta. Es decir, ¿por qué... por qué razón Palencia no iba a formar parte de ese espíritu pionero suyo respecto a la Formación Profesional? Esa es la pregunta, y usted no me ha dado ningún tipo de razones. Me ha contado una teórica sobre la Formación Profesional y el empleo que no tiene nada que ver con mi pregunta y, en este momento, no me interesa. Y además me dicen ustedes cuánto han intentado, y luego me dice que... cuánto consigue.

Y yo le digo a usted: vamos a ver, ¿saben ustedes en qué medida ese 75%-76% de aquellas personas que, estudiando Formación Profesional, se quedan en nuestra Comunidad, se quedan por la acción de la Junta? Pues no, no lo sabe usted porque es imposible de saber, porque esa evaluación no es posible, porque cuando se trabaja con hechos sociales concretos no conocemos exactamente cuál es la incidencia de las variables... de la variable que puede intervenir la... que puede suponer la intervención de la Administración y cuáles son... cuál es la intervención, en esos resultados, de otras variables. Así que tampoco se lo apunten.

Por lo tanto, yo le he hecho una pregunta –y así es el Parlamento, señor Director General–, porque usted... le he hecho una pregunta que detallaba más el interés de este Procurador por este asunto concreto.

Usted, en la última feria de Formación Profesional, que se produjo en Palencia, dijo que Palencia sí que iba a contar con un centro específico de Formación Profesional, y hoy me dice que no va a contar con un centro

de Formación. Por eso, yo, la pregunta que le he hecho, es lo siguiente: ¿Qué... es decir, de qué contenidos va a estar dotado ese centro de formación? Dando un paso más, dando por ciertas las declaraciones que usted más tarde había hecho, ¿de qué... en qué va a consistir ese centro de Formación Profesional? ¿Qué familias profesionales iba a incluir? ¿Cuándo se va dotar ese centro de Formación Profesional y dónde?

La cuestión en Palencia se plantea... el debate que se plantea en esta ciudad es el siguiente: es decir, ¿Palencia tiene que renunciar a un centro de Enseñanza Secundaria para contar con un centro específico de Formación Profesional?

Y ustedes van a poder alegar la matrícula. En Palencia resulta que, en periodo de matrícula, las autoridades educativas anuncian la muerte de un centro, y luego justifican esa muerte anunciada con el resultado de ese anuncio. Es decir, cuando se anuncia que un centro se va a cerrar, evidentemente, la matrícula cae gravemente. Eso ocurrió en este centro, en el centro del Camino de la Miranda, que es el centro del que estamos hablando; y luego, posteriormente, se plantea que hay que cerrar ese centro de Enseñanza Secundaria para contar en Palencia con un centro específico. Nosotros, eso nos parece que esta ciudad no tiene por qué renunciar a ninguno de sus equipamientos educativos para contar con un centro específico, porque, en este caso, la especificidad es como de broma, ¿no? Es decir, quite usted todo lo demás, y lo que queda es específico, ¿verdad?

Por lo tanto, la pregunta que nosotros les hemos hecho es: ¿por qué razones Palencia no iba a contar? Hemos leído declaraciones, después de formular esta pregunta -porque claro, se plantea en febrero, y estamos hablando aquí en mayo... se plantea en febrero la pregunta y en mayo estamos... estamos debatiendo aquí-, y... y antes de esta fecha usted ha dicho que Palencia ya sí que iba a contar, que esto se ha... se ha replanteado, en fin, que hay asuntos que se han resuelto, y que ya sí que va a contar con un centro de Formación Profesional.

Pues bueno, o bien me responde usted a por qué razones no iba a contar, o, si sí que va a contar -me acaba de decir que no, pero...-, si es que no, ¿por qué?, y si es que sí, ¿cuándo, dónde y de qué características va a ser el centro? Si es así... si es así de simple, es así de sencillo. Y no me cuente usted la teórica sobre estos asuntos, dígame usted dónde la tienen escrita, voy, la miro, y ya está. No hay problema, no... que no es eso de lo que se le está... no es eso de lo que yo le estoy preguntando. En fin, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Le quedaba a usted un minuto, ¿quiere consumirlo? *[Risas]*. Señor Director General, para dúplica, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Gracias, Presidente. Don Francisco, yo siento que usted se enfade tanto, pero yo tengo delante de mí la pregunta que usted formula, y, desde luego, usted ahora me está sacando la pregunta de contexto.

Yo leo y releo la pregunta que usted formuló, leo los antecedentes; aquí no viene nada sobre el Camino de la Miranda, no viene nada de nada, usted lo saca a colación. Y, luego, la pregunta dice... *[murmillos]* ... la pregunta dice, tal cual, como le he dicho yo: ¿por qué se priva a Palencia de equipamientos de una magnitud... tal, para dinamizar la vinculación? Y yo he estado explicando todo lo que estamos haciendo en Palencia y en la Comunidad de Castilla y León para dinamizar la vinculación entre la oferta educativa y las nuevas exigencias del mercado de trabajo, y todo lo que estamos haciendo para fomentar la incorporación de jóvenes. Me estoy ciñendo a la pregunta que yo hoy traía aquí para responder según el Orden del Día.

Pero si usted quiere... si usted quiere que hablemos del... del Camino de la Miranda, desde luego, yo creo que debería de... usted hacer la pregunta al Camino de la Miranda; pero vamos a hablar de ello, no hay ningún problema, vamos a hablar de ello. Pero que conste... que conste que lo siento... *[murmillos]* ... siento mucho que usted... que usted se enfade, pero este Director General se atiende a lo que ustedes proponen; nada más. Me imagino que si yo... que si usted hubiera hecho la pregunta de otra manera, y yo le hubiera respondido con otro centro que no fuera el Camino de la Miranda -porque aquí no aparece en ningún sitio el Camino de la Miranda-, pues usted se habría enfadado de la misma manera. Por tanto, la verdad es que me tiene usted un poco asombrado. Yo no sé exactamente si hablar del Camino de la Miranda, hablar del Virgen de la Calle, porque aquí es que no aparece. Entonces, no sé exactamente.

Por tanto... por eso le quiero decir que la respuesta le doy a la pregunta que yo... que a mí me han pasado desde la Mesa diciéndome que esta era la pregunta, y a la cual yo le estoy respondiendo.

Ahora, usted me hace algunas preguntas a mayores sobre que dónde ponemos, que si en el Camino de la Miranda, que si se hizo. Pues muy bien, mire usted, yo le... le diré lo siguiente:

Respecto al centro de Formación Profesional específico, que reitero nuevamente es una apuesta de Castilla y León a una... a un hueco, a un vacío normativo y legal que existe en estos momentos y que, por otras razones, pues, estamos intentando resolver en el Consejo de la Formación Profesional de... en general, pone en marcha

una serie de procedimientos que faciliten y que... y que fortalezcan la Formación Profesional. Entre ellos, entre los muchos proyectos que se ponen en marcha, es... los centros específicos de Formación Profesional. Y digamos que la apuesta de esta Consejería es que al menos en todas las provincias exista un centro específico de Formación Profesional, ¿verdad?, como centro piloto, como un centro pionero, etcétera. Muy bien.

Bueno, pues una de las primeras provincias a las que nos dirigimos para el estudio... para hacer un estudio de cómo podríamos arbitrar un modelo de... de centro de Formación Profesional específico fue Palencia, puesto que nuestra... nuestro Plan de... nuestro Plan de Formación Profesional, que aparece en enero del dos mil tres, contempla los centros específicos como una de las acciones formativas y de las apuestas que podemos realizar en cada una de las provincias. Bien.

Le puedo decir que ya... que ya en enero o en febrero de ese mismo año se pasa a la... a la provincia de Palencia, desde la Consejería de Educación, la propuesta de que se haga un estudio por parte de la Dirección Provincial, teniendo en cuenta una serie de apuestas y propuestas, sobre la situación que tiene la FP en... en Palencia. Y la Dirección Provincial hace un estudio, juntamente con la... con la... con el... con el Servicio de Inspección, al objeto de proponernos una propuesta... hacernos una propuesta en torno a cuál de los centros de Palencia... si los centros de Palencia tenían capacidad para poder transformar alguno de ellos en centro específico, como habíamos hecho en otras provincias... léase, por ejemplo, Valladolid, donde se transformó un centro que había sido también de Bachillerato y de... y de Secundaria en Centro de Formación Profesional, pues, aprovechando los recursos que en ese centro teníamos, pues, dimos la posibilidad a ese centro de convertirse en un centro que, específicamente... Y se llama centro específico no porque nos lo hayamos inventado, porque es que la propia LOGSE, en su Artículo... me parece que es el 34.6, establece que "podrán existir centros que únicamente den Formación Profesional". Esto es algo que nos lo dice la LOGSE, no nos lo hemos inventado nosotros.

Y nosotros, que somos muy respetuosos con las leyes, en vez de llamarles "centros integrados" lo que le llamamos son "centros específicos", que no tiene más, don Francisco, no tiene más; no tienen más que eso, que dan Formación Profesional solamente. Y eso lo contempla la LOGSE, y eso es a lo que nosotros nos atuvimos.

Y, entonces, hicimos gestiones en las diferentes provincias de Castilla y León al objeto de ver qué centros que estaban en este momento descendiendo... disminuyendo alumnos de Secundaria y Bachillerato y propiciando... y beneficiando la Formación Profesional podrían ser centros específicos. Así se hizo en Vallado-

lid, así se ha hecho en... en Burgos, dividiendo un centro. En fin, se han hecho diferentes propuestas; en Salamanca lo mismo, etcétera, en Zamora también se dividió un centro. En fin, ha habido diferentes fórmulas para poder llegar a esto.

Porque nadie dice... nadie dice el modelo y la fórmula para poder llegar a un centro específico. Lo único que dicen es que el centro específico será aquel que tenga Formación Profesional, y que cada Comunidad, en el derecho que tiene a llevar a cabo una estructura de los... de sus propios centros, pues, cada... cada Comunidad determina cómo, de qué manera, y cuándo, y de qué forma lo hace. Y creo entender... y creo entender que ustedes tienen toda la... el derecho a preguntarnos cómo, pero nosotros tenemos todo el derecho también a decir cómo se hace. Bueno.

Pues, entonces, en ese sentido, en Palencia es una de las primeras provincias a las que se acude diciendo que estudien cómo está la situación. Y de los informes que obran en mi poder, del Servicio de Inspección, dicen claramente que, de los centros que hay allí, el Camino de la Miranda es un centro que tiene una buena apuesta por la Formación Profesional, que es un centro de futuro en Formación Profesional y que es un centro que está cayendo la... la matrícula; que más del 50% o 60% son alumnos transportados -casi el 60%- , que eso facilitaría el que los transportes de esos alumnos pudieran ir a otros centros; que, además, existen... existen dos centros que ofertan Secundaria y Bachillerato y que están a un 50% de su capacidad, y que las posibilidades de... de poder ubicar esos alumnos en esos centros son totalmente favorables y que no habría ningún problema en ubicar esos... en ubicar esos centros... esos alumnos en los centros, porque existe... existe hueco.

No como en otras provincias, desgraciadamente, que por la... por... no se ha hecho una buena construcción, una... un buen estudio de construcción de centros, y en algunas provincias, pues, no tenemos sitio -están los alumnos verdaderamente apretados- y tenemos que optar por otra opción, otra opción diferente.

Pero la oferta que existe en estos momentos de puestos de Secundaria y Bachillerato en... en Palencia es una oferta suficiente como para poder... poder admitirlos los centros de Primaria.

Esta... ante esta... ante esta propuesta por parte de los... de la... del Servicio de Inspección, pues, nosotros lanzamos la... lanzamos la apuesta y la oferta, y dijimos que nos parecía que el Camino de la Miranda cumplía con la situación que desde esta Consejería y desde esta Dirección General se entendía que podían ser... asequible el poder convertirlo en un centro que solo impartiera Formación... Formación Profesional, sin que hubiera problemas de escolarización... problema alguno de

escolarización de los alumnos. Y optamos por el Camino de la Miranda porque el resto de los centros... -y usted conoce bien el tema en Palencia- pues es... verdaderamente era muy complejo, ¿no?, el arbitrar medidas que nos dejaran una Formación Profesional exclusivamente en una oferta en un centro.

Y bueno, pues, entonces, ante esta propuesta, pues, surgieron lo que... las situaciones que surgieron, y bueno, pues, la sociedad parece ser que no admitía esta... este tipo de cuestiones, fundamentalmente los padres de alumnos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Vaya concluyendo, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): ... y entonces, bueno, pues abrimos unas mesas de diálogos; tuvimos... yo creo que ha sido una de la... ha sido... yo creo haberme reunido del orden de ocho o diez veces con... con padres, con profesores, con sindicatos. Se quedó abierta una mesa en la Delegación Territorial... que, por cierto, el jueves pasado... que, por cierto, el jueves pasado sigue estudiando todavía qué podemos hacer en Palencia con el centro de Camino de la Miranda y con el centro... con la Formación Profesional, con el centro de Formación Profesional. Y estuvo la Delegación Territorial reunida... y la Dirección General reunida con sindicatos; me supongo que usted tendrá información de ella. Pero, vamos, ahí ya, claramente, hay una manifestación por parte de ciertos sindicatos a favor de que pueda convertirse el centro Camino de la Miranda. Y otros, pues... se manifiestan otro tipo de opciones: dicen que por qué no quitamos la concertada y ponemos pública allí; pero bueno, esto son manifestaciones que cada sindicato hace, pues, en función de lo que entiende que puede ser el modelo educativo, ¿no? Y, bueno, pues decirle que... que, en estos momentos, de esa... de esa reunión ya se... podemos deducir que existen diferentes... diferentes puntos de vista.

Y yo he estado también reunido con la dirección del centro del Camino de la Miranda, y lo que antes parece ser que era una imposibilidad por una serie de cuestiones arquitectónicas, pues no hay ninguna... no hay ninguna imposibilidad, y, perfectamente, si al final se puede llegar a un acuerdo, Camino de la Miranda puede ser un centro que puede dar perfectamente respuesta a lo que puede ser un centro de Formación Profesional única y exclusivamente.

Por tanto, seguimos trabajando ese tema, seguimos trabajándole. Y lo que sí que le puedo decir es que ahí estamos, estamos ocupados. No preocupados, porque entendemos que... que la preocupación sería si verdade-

ramente no estuviéramos dando una respuesta de Formación Profesional adecuada a los alumnos, pero se la estamos dando. Pero seguimos ocupados en ver cómo podemos llegar a... a que todo encaje y a que Palencia tenga un centro específico de Formación Profesional, como se merece, como es una... por ser una provincia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Concluya, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Y concluyo ya. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. ¿Algún señor Procurador desea intervenir para pedir alguna aclaración en relación con esta...? Señora Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. De... de todo el debate, no me ha quedado claro, señor Director General, a quién... Me ha quedado claro pocas cosas, y quería que me aclarase una en concreto. ¿En el... para el curso 2007-2008 va a haber centro específico para Formación Profesional en la provincia de Palencia? Porque no solo es las mesas que haya de debate. Usted... ustedes, si tienen interés en ponerlo en Palencia, lo pondrán.

Entonces, la pregunta concreta es: en el curso 2007-2008, como va a haber en el resto de las provincias, ¿Palencia va a contar con un centro específico de Formación Profesional, sí o no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Director General, para dar respuesta.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Bien. Yo, en estos momentos, tengo que decirle que todo apunta a que Palencia pueda tener un centro específico en el dos mil siete. Todo apunta. Estamos en estos momentos haciendo los esfuerzos necesarios para que ello sea así.

Por tanto... Pero, lógicamente, lo que no vamos a hacer es ni realizar... o poner en marcha un centro específico en contra de la sociedad palentina -eso está claro-, ni en contra de los... de los componentes de la comunidad educativa de Palencia; no vamos a ponerle, eso también se lo puedo decir claramente.

Entonces, haremos todo lo posible por concienciar a la sociedad de... de la necesidad de un centro específico, de concienciarle de la mejor ubicación que pueda tener. Nosotros seguimos teniendo todavía al centro Camino de la Miranda en previsiones de que pueda convertirse en ese centro, en un centro específico, pero no... no

dejamos cerrada ninguna otra opción. Es decir, ¿que al final resulta que no es el Camino de la Miranda? Bueno, pues será otro centro.

Lo... ciertamente, yo le puedo decir que desde esta Consejería se van a hacer los esfuerzos para que en el dos mil siete Palencia pueda tener un... un centro específico.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta? Señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Me va a permitir que le haga una... una sugerencia: si tiene más intervenciones públicas en el futuro -que las tendrá- en relación con los centros específicos de Formación Profesional, ponga usted más énfasis en la defensa de la calidad de esos centros, de las expectativas que en torno a los mismos se generan, de la vinculación entre la oferta profesional y formativa con las demandas del mercado de trabajo. Porque la verdad es que hoy ha devaluado usted tanto aquí la figura de los centros específicos de empleo... de Formación Profesional, perdón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Crespo, le ruego formule su pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, son ruegos y aclaraciones también, ¿no? ¿O no? Formulo la pregunta, señor Presidente, formulo la pregunta.

Bien. ¿Qué otras opciones, que no sean el Camino de la Miranda, baraja la Junta de Castilla y León para ubicar en Palencia el centro específico de Formación Profesional?

Segunda cuestión. Nadie se opone, todo lo contrario; hay expectación, necesidad y demanda de que se ubique en la provincia de Palencia, en la ciudad de Palencia, un centro específico de Formación Profesional. Y ya le digo yo a usted -fíjese- que el centro... el lugar idóneo para la ubicación de ese centro específico de Formación Profesional -y en eso coincide todo el mundo- es el Camino de la Miranda. Lo que no tolera las... la comunidad educativa en Palencia, lo que no entiende es que eso sea a costa de perder un Instituto de Bachillerato en la ciudad de Palencia. Y usted sabe cuál es la fórmula, y no es otra que convertir el Camino de la Miranda en un centro específico de Formación Profesional al tiempo que se construye un Instituto de Bachillerato que afecte a la zona educativa que abarca el actual Camino de la Miranda.

Por lo tanto, ¿qué otras...? Acaba de decir usted que si no es el Camino de la Miranda habrá otras opciones y en el próximo curso... en el curso 2007-2008 habría ese

centro específico de Formación Profesional, y yo le pregunto: ¿qué otras opciones está barajando la Junta de Castilla y León para poner en marcha en Palencia ese centro específico de Formación Profesional? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Director General, para dar respuesta.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Vamos, indudablemente, coincido... coincido con el señor Crespo en el... la apreciación... lo que el Camino de la Miranda puede ser un centro específico perfectamente, y estamos, indudablemente, trabajando por que se pueda convertir el Camino de la Miranda en un centro... en un centro específico.

No obstante, las... las puertas están abiertas a otras opciones, y eso es lo que... lo que le he dicho, que están abiertas a otras opciones, que no hemos cerrado ninguna posibilidad, que sí que queremos que... que Palencia tenga un centro específico.

Y, desde luego, aclararle que los centros específicos en esta... en esta Comunidad han sido una iniciativa de la Consejería de Educación y de esta Dirección General, y que, por tanto... y que esta Dirección General los está mimando tremendamente. Así que, de desprestigio, nada. Otra cosa es que esos centros específicos tengan una incidencia -como me han querido hacer ver aquí- importante o sublime en cuanto a lo que puede ser los resultados de Formación Profesional. En eso les digo a ustedes que no; que lo que estamos haciendo en todos los centros de Formación Profesional tiene una gran importancia de cara a la formación de nuestros alumnos en Formación Profesional, no solo en los específicos. Ahora bien, los específicos son, o pueden ser, centros pilotos y pioneros que tienen, lógicamente... que pueden dar a esta Comunidad, pues, digamos que muchas satisfacciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Muy bien. Antes de pasar al tercer punto del Orden del Día, antes segundo, esta Presidencia se va a permitir hacer una consideración. Naturalmente que cuando se formulan preguntas, pues, hay cuestiones que son candentes y que suscitan efervescencia. Eso constituye la misma esencia de la vida parlamentaria; así que uno tiene derecho a enfadarse si quiere, y también quien contesta. Bien. Porque creo que, a pesar de la efervescencia, pues, se han guardado en todo momento las formas.

Lo que sí me van a permitir los señores Procuradores es que sea absolutamente inflexible con los tiempos. O sea, este desvío de formular una pregunta escueta y

después no poderse contener en las réplicas... Ya dije que el Reglamento no contempla los vasos comunicantes. Hay un primer turno de diez minutos, una contestación de diez, cinco y cinco. Punto. Y, por lo tanto... por lo tanto, lo advierto ad cautelam, que diría don Felicísimo Garabito si estuviese presente (odiaba el latín don Felicísimo Garabito, por eso lo decía). De manera que atengámonos al Reglamento, que solamente sacaremos ventajas de observarlo. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto, antes segundo, del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a cuáles son las razones que han impedido la puesta en marcha del Programa de Integración Escolar de Niños Enfermos en el Colegio Público Tello Téllez de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Señor Crespo, para formular su Pregunta, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y, además, interviniendo inmediatamente después de la admonición de... del propio Presidente, no sé qué hacer con los diez minutos que tengo en este momento. Les prometo que no los voy a ocupar ni pretendo reservarme tiempos posteriores que no gaste en este momento -perdonen la broma- en la Comisión.

Mire, señor Director General, la pregunta la tiene usted en su poder, el centro lo conoce; me consta, además, que en estos días pues ustedes han hecho las averiguaciones correspondientes a ver cómo estaba funcionando esta cuestión. Lo cierto es... -para que los miembros de la Comisión lo conozcan, por si acaso no... no lo conocían- es que se... se presentó un... un proyecto, un programa -llámenlo como lo juzgue usted oportuno-, interesante al inicio del curso escolar en un centro público de referencia palentino, que ha sido, ese sí, pionero - esa expresión que tanto les gustan a ustedes- en... en muchas modalidades, entre otras, de la jornada continua, y con un equipo directivo pues muy comprometido y con un APA comprometida también en un barrio determinado. En fin, un buen centro público, que es el de Tello Téllez, en la ciudad de Palencia.

Bueno, junto a todo ello, pues allí el equipo planteó la necesidad de la atención en el propio centro a aquellos niños que... con enfermedades crónicas que necesitan tratamientos continuados que les obligarían a absentismo escolar, les obligarían a ausencias como consecuencia de los tratamientos que sus dolencias... a los que sus

dolencias les obligan. Yo creo que se dio respuesta inmediata o... después de las negociaciones correspondientes por parte de la Administración Educativa; lo cierto también es que se falla en el momento de la puesta en uso de ese servicio. Pero me consta también que progresivamente ese fallo... en fin, llamativo por la expectación que se había generado en torno a este servicio novedoso, pues se corrige posteriormente; y yo tengo constancia en este momento que los niños que en ese centro necesitan este tipo de cuidados, este tipo de atención, este tipo de tratamientos, los están recibiendo en el centro.

Por lo tanto, ya no me preocupa tanto -si me lo permite el Director General- salirme de la exclusiva, de la estricta literalidad de la pregunta, ya no me preocupa tanto qué es lo que falló para que en el momento del inicio escolar no se pusiera en marcha ese programa que se había anunciado -bien es cierto también a bombo y platillo-, no me preocupa tanto eso, el servicio ahora se está prestando. Y yo querría saber, si es tan amable el Director General, que, bueno, pues qué valoración hace de la puesta en marcha de ese servicio, si ese servicio es extensivo, si se va a poner en marcha en más centros, si se ha demostrado la utilidad, la eficacia, si se piensa ampliarlo, etcétera, etcétera. Yo creo que, quizá, sería la mejor manera de aprovechar la comparecencia.

Y obvio, si a usted le parece -en cualquier caso, usted es el que comparece-, obvio el saber las circunstancias concretas y precisas que llevaron a que no se pusiera en marcha en el momento en que se anunció. Es verdad que se había generado expectación -eso ustedes lo hacen... en fin, permanentemente-, y es verdad que, cuando se genera una expectación y en el momento en el que debe de ponerse en marcha el servicio no se hace, pues se genera decepción. Pero como posteriormente el servicio está marchando, yo creo que es más interesante conocer la evolución del mismo, cómo lo valoran ustedes, y qué expectativas de futuro consideran ustedes o evalúan para el mantenimiento de servicios y, en su caso, ampliación de estas características. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Director. Para dar respuesta, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Bien. Gracias, Presidente. Don José María, en el mismo tono pausado, calmado, que me ha hecho la pregunta, yo le voy a contestar, lógicamente. Sí que me causa una pequeña sensación de... digamos que de inquietud cuando me dice que nosotros pusimos en marcha o creamos expectativas de un plan... voy a dejar la respuesta al lado, que traía prevista para esta doble... Pero sí me causa estupor,

cierto estupor, el que nos diga que nosotros creamos expectativas con un Plan de Integración Escolar de niños... de niños enfermos en el Colegio Público Tello Téllez, cuando, desde luego, no conozco, en absoluto, que desde la Consejería de Educación, ni desde la Dirección Provincial de... de Palencia se haya generado ninguna expectativa respecto a un programa de integración escolar de niños enfermos en el Colegio Público Tello Téllez. Ninguna.

Por tanto, esa fue... así fue el primer asombro que yo tuve ante tal... ante tal pregunta: ¿qué programa era ese? Usted sabe que la integración de alumnos enfermos tiene varias modalidades: las aulas hospitalarias, cuando son de un determinado tipo, que está en los hospitales; los centros específicos de educación especial, cuando son niños afectados gravemente de forma psíquica; otros centros de integración, motóricos, auditivos... Por cierto, eso sí, el centro... el Tello Téllez es un centro pionero... -y me gusta la palabra- pionero con... en tema de... de integración de motóricos. Y no es desde hace dos o tres años, no; lo es desde el noventa y... tantos, noventa y cuatro-noventa y cinco -creo-, o noventa y cinco-noventa y seis, es de integración de motóricos, y sigue siendo, juntamente con Pan y Guindas -que recuerde yo, de Palencia-, y juntamente con Marqués de Santillana, me parece. Bueno, pues, eso sí; pero eso no era un plan de integración escolar de niños enfermos.

Y luego, decirle también que aquellos enfermos crónicos, lo que nosotros denominamos enfermos crónicos, que también son recogidos en las disposiciones y en las normativas que la Consejería de Educación elabora para la escolarización de alumnos en los centros... en los centros públicos y en los centros sostenidos con fondos públicos, a los cuales se les asigna, incluso, un punto en la... en el baremo de... de aceptación y en el baremo para la escolarización, pues, según la normativa elaborada por la Consejería de Educación, según Decreto, Orden del Consejero y Resolución del Director General de Planificación, pues esos niños... es decir, cada provincia, cada provincia y cada localidad deberá determinar un centro donde se integren esos alumnos que tienen unas necesidades que pueden ser urgentes por la propia enfermedad que tengan; ya no grave enfermedad psíquica, motórica, sino una enfermedad de carácter endocrino, estomatológico, de este tipo. No soy especialista en medicina, pero están perfectamente relacionadas, ¿no?

Y es que, curiosamente... curiosamente, el... curiosamente, en... en Palencia, el centro que se le asignó esta... esta posibilidad de ser centro de integración de alumnos con... con enfermedades crónicas no era el Tello Téllez, sino que es exactamente el Ramón Carande, no es el Tello Téllez. Por tanto, sigo sin saber qué plan de integración es este. Ahora, lo que sí que le puedo decir es, respecto al Tello Téllez, lo siguiente.

El Tello Téllez, en estos momentos, es un centro que me consta que tanto su equipo directivo como el profesorado está trabajando francamente bien, y ahora están llevando a cabo un buen programa de... de actuación, que tienen un... un buen plan de actuación en el centro; pero también puedo decirle que está bien dotado. Quizá sea uno de los centros en estos momentos, en Castilla y León, que mejor ratio en cuanto a la relación de alumnos con necesidades y de profesorado... y de profesorado tiene. Tal es así que, si no recuerdo mal, me parece -lo puedo mirar-, creo que son 2... 2,5 PTS -2,5 profesores de pedagogía terapéutica-, tienen dos ayudantes técnicos educativos, tienen un enfermero... una enfermera, un fisioterapeuta, tiene una AL y tiene medio profesor de compensatoria. Eso significa ocho cupos y medio en total... ocho cupos y medio en total para un centro como el Tello Téllez; yo creo que ese tipo de apoyos, la ratio... la ratio real es una de las más bajas de toda la Comunidad... de toda la Comunidad Autónoma. Por tanto, en estos momentos, bien es cierto que el centro está funcionando magníficamente, o que está funcionando muy bien -y de... de lo cual, pues, yo estoy muy contento y... y quiero que siga así, deseamos que siga así-, pero también es cierto que tiene una... una muy buena dotación.

Hay una cuestión: hubo un pequeño problema al principio con la enfermera o con el enfermero, porque ese tipo de cupos se solicitan a requerimiento del propio centro y de la Dirección Provincial en función de las necesidades que se detecten en ese momento en el centro. Porque, claro, la asignación directa todos los años de un enfermero, o de dos enfermeros, o de dos PTS, o de dos ALS, pues, esa asignación directa de plazas -como usted bien sabe, don José María- tiene sus problemas, y es que un año se necesitan y otro año se necesitan en otro lugar, y los recursos pues hay que intentar, lógicamente, distribuirlos en función de dónde se presentan las necesidades.

Bueno, pues, como eso hay que solicitarlo todos los años y eso hay reuniones efectivas en las cuales los centros hacen las peticiones, la Dirección Provincial se pone en contacto con Recursos Humanos, donde estamos el resto de las Direcciones Generales trabajando conjuntamente, pues al final esas necesidades de recursos se determinan pues por las necesidades que tienen en el propio centro. Así pues, hubo un pequeño desajuste temporal en la asignación de la... de la enfermera... enfermero o enfermera -no sé si es hombre o mujer-, y... y estuvo un período de unos diez/quince o veinte días en los cuales no llegaba el enfermero. Muchas veces esto ocurre porque, cuando vas a contratar, resulta que te encuentras con que la bolsa está vacía; eso ha ocurrido en algunos casos y en algún tipo de... de profesorado, e inclusive en personal laboral también: vas a tirar de la bolsa correspondiente y resulta que te encuentras con que no hay forma... hay que ir llamando

a unos y a otros, y todo eso lleva un tiempo hasta que eso se genera. Creo que toda esa mecánica el señor Crespo la conoce perfectamente.

Y, por tanto, pues nada, decirle que si... que si el centro sigue teniendo esas necesidades que en estos momentos manifiesta, bueno, pues, no hay motivo... no hay motivo aparente en estos momentos para retirar ningún tipo de las... de los recursos que se le ha asignado, si... si el centro sigue manteniendo el nivel de eficacia que está... con el que está trabajando y si las necesidades del alumnado así lo requieren. Por tanto, no hay ningún motivo para que esto... para que esto se presente en el Tello Téllez.

Por tanto, mi deseo es que ese centro siga haciendo las cosas bien, siga utilizando los recursos como los viene utilizando, puesto que, inclusive, podía decirle algo más todavía, y es que la persona que está de enfermero o de enfermera no solamente... -según... según me han comunicado- no solamente atiende a los niños que prescriptivamente por orden médica deben de tener una atención que muchas veces es temporal y de media hora o de una hora -porque producen sofocos en la comida, en fin, cosas de este estilo-, sino que, además, lo que se hace es ocupar a esta persona... a este recurso humano ocuparle en... en algunas otras opciones también que den... que den esa eficacia que queremos todos en la respuesta a los alumnos que tienen necesidades. Y me parece muy bien, porque entiendo que, si ese recurso existe, habrá que hacer todo lo posible por que los resultados que ese recurso da sean los mejores. Por tanto, por mi parte, pues esta es la respuesta que tengo que... que tengo que darle.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Director. Señor Crespo, para réplica, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Insisto que nos sobra... nos sobra tiempo, señor Presidente. Me quedo, en lo que se refiere a la literalidad de la pregunta, con lo que usted ha denominado "pequeño desajuste temporal". Me parece una explicación suficiente para referirnos a lo que sucedió al inicio del curso en relación con la puesta en marcha de este servicio. Lo mismo que tengo que decirle que tengo constancia de que en la actualidad este servicio funciona correctamente y funciona a satisfacción, primero, de los usuarios y de los niños y de las familias que lo necesitan, y tengo constancia de una valoración positiva que el equipo directivo del Tello Téllez hace sobre el funcionamiento de este servicio.

Y solo tengo que decirle una pequeña cosa. De verdad, es que se habrá fijado usted que en... en las Antecedentes de la pregunta, yo le he puesto con mayúsculas el denominado "Programa de Integración Escolar de Niños Enfermos". Y quiero que me crea, es

decir, la puesta en marcha de un servicio de estas características, que seguramente debiera venir revestido de normalidad, porque se trata de atender y de... de continuar prestando servicios a personas que tienen peculiaridades, que tienen necesidades -que al final es nuestra función, es la función de quien gobierna, la función de la Administración Educativa en este caso, o de cualquier otro tipo de Administración, ¿eh?-, bueno, cuando esa Orden en la que se basa la atención a ese tipo de... de niños, cuando esa Resolución de la Consejería llega a la terminal, que es la Administración Educativa Provincial, la Administración Periférica, mire, no lo puede evitar el Director Provincial de turno de presentar a la opinión pública algo que forma parte del carácter ordinario de la gestión buena de un servicio público, en este caso, como es la educación; pues alguien no puede evitar presentarlo con unos aires de exclusividad que no se corresponden con la realidad.

Entonces, quiero que sepa que, cuando yo lo he denominado de esta manera, es porque esto fue objeto de presentación pública, objeto de titular en los periódicos y objeto de presencia mediática el día que ese servicio se tenía que poner en funcionamiento. Cuando digo presencia mediática, me refiero a cámaras de televisión, me refiero a reporteros que dicen: bueno, se ha anunciado un programa, se ha anunciado un servicio, se ha anunciado algo novedoso, se va a poner en marcha mañana, se ha hecho ese anuncio, y, como esto tiene interés para la sociedad -y me parece bien que lo tenga-, pues se acude allí a ver la novedad de este servicio en un barrio que se va a poner en marcha. Y claro, cuando allí esa situación no llega el profesional que tenía que llegar, no llega por este pequeño desajuste temporal, bueno, pero ¿qué ha pasado aquí, no?, ¿qué ha pasado aquí? Eso es irrelevante.

Pero, de verdad, no soy yo el que ha bautizado esto como Programa de Integración Escolar de Niños Enfermos, tenga usted la certeza, don Marino Arranz. Esto se presentó así, y por eso el enunciado que nosotros aquí le hemos dado. En el resto, pues yo desconozco cómo está funcionando en otros centros, etcétera, y tal; imagino que lo mejor posible -quiero imaginarlo, y seguramente así será-. En el caso concreto del Tello Téllez, me consta que este servicio está dando tranquilidad y sosiego a familias y está procurando la adecuada atención de niños, y, por lo tanto, me parece... me parece suficiente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Crespo. Para réplica, por tiempo igualmente máximo de cinco minutos, señor Director, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Bien. Bueno, pues yo no

tengo nada... no tengo nada que contestar. Yo, solamente... porque no ha habido ninguna pregunta en este caso, sino simplemente afirmaciones, ¿no?

Bien. Sigo... sigo manteniendo, don José María, que... que ese centro no ha presentado nunca ningún plan de integración, ni que se ha presentado desde la... ni que yo entienda que se haya presentado desde la Dirección Provincial. Es más, tengo en mi poder un escrito del Director del centro en que dice que no mantiene ningún Plan de Integración de Niños Enfermos, y que nunca lo hizo, y que en ningún caso ha informado ni a padres ni a madres de algo... -que dice él entre comillas- de algo que no existe en el centro.

Por tanto, yo, francamente, tengo que atenerme a lo que el Director, don Jesús Merino Prieto -que le nombro aquí-, firma en su escrito, y que dice que no tienen ningún plan, y que nunca han hablado de plan, y que nunca han hecho nada sobre el plan, y que, por tanto, no se necesita hablar de ese plan allí; que lo que está... se está haciendo es integrar a los... a los alumnos motóricos, que es lo que siempre han hecho, y... bueno, y tener una... dos AT, lo que él dice, dos AT, dos medios PT, etcétera, etcétera. Bueno, lo que hemos visto antes.

Bien. Yo creo que la importancia de todo esto está en que todos estamos en la misma línea, que los centros funcionen lo mejor posible, que tengan los mejores recursos posible. Si ese centro en estos momentos está funcionando a satisfacción de los padres, a satisfacción de los alumnos y demás, pues creo que con eso estamos cubriendo las expectativas de la que... lo que la sociedad nos demanda, que es dar una buena atención a nuestros alumnos, y que los padres de los alumnos estén conformes con lo que en ese centro se está haciendo. Yo creo que el Tello Téllez lo está cumpliendo, y, por tanto, pues nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún señor Procurador/Procuradora quiere hacer alguna pregunta sobre esta cuestión? Bueno, pues está tan claro que solo nos queda dar las gracias al señor Director General, y... pues nada, esperamos verle, que seguramente le veremos aquí en otras ocasiones.

Muy bien. Y ruego, mientras tanto, al señor Secretario que dé lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ignacio Robles García, relativa a situaciones de abuso, maltrato o violencia escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número**

ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Para formular su Pregunta, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En el año dos mil, el Defensor del Pueblo publica un informe, que se titula "Violencia Escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria", donde se realiza una encuesta a tres mil alumnos de trescientos centros, y donde da unas cifras importantes para Castilla y León de alumnos que sufren o han sufrido situaciones de abuso o maltrato.

La Junta de Castilla y León recibe las transferencias en el año dos mil, y la primera pregunta que le hacíamos, el veintiuno de diciembre de dos mil cuatro, era que nos diese las cifras por curso desde el año dos mil hasta la actualidad, por provincias, y diferenciando centros privados y... concertados y centros públicos. Lógicamente, en esta comparecencia nos conformaríamos con que nos diese cifras globales y, después, en un documento aparte, ya las cifras reales de esos cursos y de esos centros.

La segunda pregunta es: ¿qué medidas educativas ha tomado la Junta de Castilla y León para solucionar ese problema?

La tercera, en el supuesto que hubiese tomado medidas: ¿cuáles habían sido en los centros educativos entre el profesorado, entre los padres y madres de alumnos y alumnas, también entre los alumnos y alumnas, y entre el personal y de administración y servicios?

La cuarta era: ¿qué protagonismo han tenido los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y los departamentos de orientación en todo ese proceso que le pedimos a la Junta de Castilla y León?

Y la última, porque apareció también en esas fechas una encuesta realizada por la Escuela de Estadística de la Universidad Complutense de Madrid, donde se afirmaba por un 4,4% de los encuestados que habían visto o habían sido testigos de situaciones de maltrato psicológico, no solo a alumnos compañeros suyos, sino también a profesores. Por eso le preguntábamos cuál era la situación de Castilla y León en este aspecto.

Repito que la pregunta estaba realizada el veintiuno de diciembre de dos mil cuatro, y que es cierto que desde esa fecha se han producido normativa... se ha producido una normativa importante de la Consejería de Educación, pero consideramos que es relevante para nosotros tener los documentos sobre el número de

alumnos que sufren esos maltratos; si es poco -que ojalá así lo sea-, pues para nuestra satisfacción y la de todos, toda la comunidad educativa; y, si es mucho, pues tomar las medidas correspondientes. Muchas gracias, señor Director.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Para dar respuesta, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Director General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN, INSPECCIÓN Y PROGRAMAS EDUCATIVOS (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA): Muy bien. Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Bien, pues le respondo con sumo placer a la pregunta, que, además, quiero decirle que me parece... me parece pertinente; y, aunque esté hecha en el momento que está hecho, sigue siendo una pregunta, lógicamente, con... con vigencia, ¿no? Aunque usted ha iniciado con la expresión del Defensor del Pueblo, el Informe del Defensor del Pueblo, y no constaba en la pregunta, sí que me parece también pertinente, y procuraré responderle.

El problema de las... de la violencia, hay una cierta diferencia entre la sensación-percepción de la violencia, y luego el hecho constatable de la violencia. Ciertamente, la sensación y percepción de la violencia no deja de ser una... una realidad en el sentido de que, como usted perfectamente sabe, muchas veces las sensaciones y las percepciones de violencia, aunque no respondan a casos concretos muy reales, genera un clima escolar totalmente inadecuado, y, por lo tanto, las sensaciones y las percepciones nos tiene que preocupar. Otro tema es que luego, la distancia sobre los hechos constatables, pues, como usted también sabe perfectamente, pues suele haber bastante diferencia y bastante distancia por problemas de comprobación y por problemas de pruebas, y porque la violencia ejercida entre iguales, uno de los perfiles que usted también sabe perfectamente es la intimidación, y que se producen en situaciones de sombra, es decir, en situaciones que un adulto pues puede no percibir.

En este sentido, las encuestas que se han realizado, como la importante encuesta que usted menciona del Defensor del Pueblo, es una encuesta que está realizada sobre sensaciones y percepciones de usuarios de los servicios educativos, y no sobre realidad de expedientes disciplinarios instruidos, que podría ser una de las variables con carga de prueba para saber realmente si se ha producido o no se ha producido.

Ciertamente, la extrapolación que hace de los porcentajes el Defensor del Pueblo sobre un sistema educativo como puede ser el nuestro, a mi modesto entender -y me

puedo equivocar-, creo que producen unas cifras que son bastantes desenfocadas de la realidad.

Ahora bien, también le quiero decir que, de los estudios que nosotros hacemos -y ahora pasaré a ser un poco más preciso en las cifras que usted me ha pedido-, yo creo que las cifras que nosotros constatamos sobre hechos reales, pues -se lo voy a decir también con sinceridad-, yo creo que también difieren de la realidad. Es decir, yo creo que los expedientes disciplinarios son un indicador, pero no son toda la realidad de la violencia, o toda la realidad del clima escolar inadecuado que se puede desarrollar en un centro.

Ciertamente, tampoco me atrevo a afirmar que la verdad... -suponiendo que el concepto exista- que la verdad esté ni a medio camino de las encuestas sobre las sensaciones y las percepciones de los usuarios, y de los estudios que nosotros hacemos sobre hechos constatados, traducidos en expedientes disciplinarios. Seguramente la verdad estará por el medio, no me cabe la menor duda. Y con eso, pues, espero haber respondido un poco a la pregunta del Defensor del Pueblo.

Lo que sí le puedo afirmar es que, con los hechos constatables que nosotros tenemos, las cifras de extrapolación del Defensor del Pueblo no responden a la realidad evidente, lo cual no significa que no pueda haber otra realidad patente, ¿eh?, que, tanto los expertos como los investigadores, como los profesionales y los teóricos de la educación dicen que hay que mejorar en cuanto a los niveles de la percepción. En ese sentido, los criterios sociales sobre determinados actos violentos entre iguales, gracias a Dios, también están avanzado y están variando; y determinadas conductas de agresión o de intimidación que los iguales hacían sobre determinados niños, ¿eh?, sobre determinados alumnos, que antes eran aceptadas socialmente, en estos momentos no están siendo aceptadas socialmente. Y en este sentido, el criterio social también está progresando, y, lógicamente, estamos detectando casos que pueden ser calificados como hechos violentos, que antes, socialmente, no eran calificados como tales. Bien. Esto, en cuanto a lo primero que usted me ha preguntado del Defensor del Pueblo.

Sobre la primera pregunta de los datos, le diré que nosotros, a lo largo del dos mil dos, del curso académico que comprendía el año natural dos mil dos y el dos mil tres, hicimos un estudio muy profundo, un estudio muestral en cuatrocientos nueve centros de la Comunidad Autónoma para intentar llegar a determinadas conclusiones sobre la situación de la violencia o las conductas inadecuadas, porque "violencia" es un término extremadamente general, y a veces también las percepciones confunden mala educación con violencia, o con conductas disruptivas o inadecuadas.

En ese estudio que hicimos en aquel momento, un 8,54% de los centros consideraba que la conflictividad en su centro se situaba en una zona entre bastante y muy importante; esto, como media con todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma públicos, de titularidad pública, y de titularidad privada, concertados. Ciertamente, en los Institutos de Educación Secundaria, este porcentaje de consideración de importante a muy importante se elevaba hasta el 12,22. Ciertamente, estos cuatro puntos son cuatro puntos muy importantes, porque nunca se va a dar un centro... nunca se va a dar un sistema educativo donde el cien por cien de los centros consideren que la conflictividad es muy alta, con lo cual, ciertamente, son datos de una significatividad, de una percepción, y seguramente de una realidad bastante diferenciada entre los centros de Infantil y Primaria y los Institutos de Secundaria.

En cuanto a los cursos más complicados, en el estudio que hicimos en este año -que le he mencionado antes-, los cursos más complicados, y en orden de complicación, estaban en tercero de Secundaria, segundo de Secundaria y cuarto de Secundaria, a percepción de los propios profesionales de... de educación. Y este orden, casualmente, se daba tanto... este mismo orden se daba tanto en los centros de titularidad pública como en los centros de titularidad privada -luego, más adelante, pues le puedo hacer alguna precisión personal de que... cómo entiendo que se enfoca de forma diferente los centros de titularidad pública, los centros de titularidad privada-.

Y luego había una disminución ostensible de esta sensación de... de conductas inadecuadas y, por tanto, de clima y de conflictividad inadecuada... una disminución ostensible en Bachillerato y en FP. Sin duda ninguna, pues el desarrollo evolutivo de los púberes y los adolescentes hacia la juventud, pues, provoca también esta disminución.

¿Qué conductas prototípicas eran, por orden, las que aparecían mucho? Agresiones verbales entre alumnos, incumplimiento reiterado de normas, agresiones físicas entre los alumnos.

¿Qué conductas prototípicas aparecían casi nunca? Agresiones físicas a profesores -enlazo luego ya... y luego le responderé también a la última pregunta que usted me hacía, pero quiero que ya tome nota de esta-, agresiones físicas a personal no docente y acoso sexual, ¿eh? Ciertamente, aquí vuelvo a reincidir que en esta percepción de "casi nunca" del acoso sexual, pues paradójicamente entra en una cierta contradicción de los... lo que dicen los propios investigadores expertos; es una llamada de atención de que quizá la metodología de la percepción del... de las situaciones de acoso sexual quizá haya que mejorarla.

Bien. En cuanto por etapas educativas, las conductas prototípicas inadecuadas en Infantil y Primaria era el exceso de movilidad, es decir, estamos hablando de críos movidos, sin necesidad de que haya un diagnóstico psicopedagógico de hiperkinesia; y en cuanto a la Educación Secundaria Obligatoria, las conductas impulsivas, es decir, las típicas conductas disruptivas, que no llegan a conductas vandálicas organizadas.

¿Qué medidas se adoptaban en aquel momento los centros? Pues casi nunca optaban por el cambio de centro; y, de forma muy frecuente y bastante, por la amonestación y por la privación de la asistencia a actividades de carácter complementario.

Luego, en el curso dos mil tres-dos mil cuatro, le puedo decir ya, en casos concretos, que los casos que llegaron a la situación de expediente disciplinario, de expediente disciplinario... Y, como usted sabe también muy bien, la apertura de un expediente disciplinario no voy a decir que sea arbitraria, porque no sería el concepto adecuado, pero, ciertamente, sí que hay una horquilla muy amplia en el cual un equipo directivo puede instar la apertura de un expediente disciplinario, o no instarlo -como usted sabe perfectamente-, aunque luego se dé conocimiento al Consejo Escolar. De hecho, en el estudio que hicimos en su momento, también uno de... una de las variables que estudiamos era si se abrían por las mismas causas los expedientes disciplinarios en todos los tipos de centro; y no. Evidentemente, hay centros que su umbral de que una conducta inadecuada sea afrontada desde el punto de vista reeducativo, sin necesidad de entrar en el ámbito sancionador es mucha más amplia; en cambio, hay otros centros que una conducta inadecuada automáticamente genera en el *establishment* del centro una respuesta del ámbito... del ámbito sancionador.

Entonces, partiendo de esto, ¿eh?, partiendo de esto, decirle que en el curso dos mil tres-dos mil cuatro se nos dio un caso en Burgos de supuesto acoso, con una sentencia final judicial de agresiones; en Valladolid se dieron cuatro casos de agresiones entre alumnos, que conllevaron expediente disciplinario; en Zamora, un caso de agresión y de traslado; y en Soria, siete casos, debido a burlas y agresiones. Este, por ejemplo... en el resto de la Comunidad Autónoma no hubo ningún caso. Y, ciertamente, es llamativo, porque sería llamativo, con dos dedos de frente, pensar por qué en Soria siete, ¿no?; es decir, realmente... [murmullas] -sí, y lo sé- ... realmente, ¿la estructura de los centros de Soria es realmente tan llamativa, tan alarmante? Quizá es una extrapolación del Bronx, ¿no? Bueno. Ciertamente, le respondía un poco, ¿no?

Las sensaciones... es decir, una de las... -si me permiten la broma- entonces, precisamente, este es uno de los problemas, ¿no? Otro de los estudios que nosotros

hicimos es que el tiempo que se dedicaba en los centros a los estudios a... es decir, al planteamiento de la convivencia era un tiempo muy escaso. Realmente, los centros docentes solamente dedicaban el tiempo de la convivencia –es decir, hablo de convivencia como un concepto muy general– cuando les surgía un problema, pero no tenían una concepción del fomento de la convivencia y todo lo que puede llevar aparejado, de la conflictividad, los malos tratos, el acoso, la falta de respeto, cuando no había problema; es decir, la convivencia no era un eje estructural del centro, sino que se daba como un tratamiento coyuntural cuando surgía el problema. Esta fue también una de las conclusiones que nos animó a toda la normativa que posteriormente hemos sacado.

Con respecto al curso 04-05, decirle que hemos tenido en Salamanca dos casos, de los cuales le puedo decir que uno, ciertamente, era una agresión contrastada; el otro... el otro caso puedo decir que, ciertamente, no era una agresión contrastada; y en Zamora hemos tenido dos casos, uno que sí que se puede entender como una violencia... no violencia que condujo finalmente a agresiones físicas, pero sí otro tipo de intimidación y violencia constatado, y un... y ha habido un segundo caso en Zamora que le puedo decir que, debido a la etapa evolutiva de los niños, no... no se puede manifestar ni como una conducta agresiva ni como un acoso, porque sería realmente un *acientifismo*, ¿no?

Entonces, decirles también que en el Plan de Actuación Trienal de la Inspección, que fue publicado en octubre del dos mil cuatro, hemos especificado que una de las actuaciones ordinarias, en concreto la I número cuatro, va a ser de seguimiento de la aplicación de las normas de convivencia y actuaciones de los Directores en materia de disciplina de centro, porque, con respecto al tema de la convivencia, sí que era necesario hacer una mejora y no preocuparse solamente si la instrucción de los expedientes disciplinarios era una instrucción correcta y no tenía defectos de forma –aunque, ciertamente, es un acto garantista para el ciudadano muy importante–, sino tener en cuenta todos los aspectos disciplinarios y los aspectos de la convivencia dentro del proceso reeducativo.

Con respecto a las medidas que hemos tomado, pues decirle que las medidas que hemos tomado –como usted sabe, porque... perfectamente, porque lo acaba de mencionar– se promulga a partir de... (es que... es que son varias preguntas, señor Presidente, me es, realmente... para... con... o sea, es decir, para respetar la pregunta y dar una respuesta decente a Su Señoría, pues, necesito algún tiempo, si no, me resulta imposible, ¿no? Bien; es decir, es una cuestión de... buena educación) ... hemos sacado una Orden y tres Resoluciones. La Orden, sobre todo, lo que intenta es trabajar sobre cuatro ejes, que es la prevención, los protocolos de actuación, la formación y los canales de comunicación.

Los protocolos de actuación fue el primer trabajo que afrontamos. Son dos protocolos de actuación: uno para las alteraciones del comportamiento genéricas y otro para los casos de acoso entre iguales. Entendíamos que estos protocolos eran importantes, porque eran protocolos que daban garantía social de que en los supuestos que sucedía algún tipo de conducta inadecuada, donde la violencia estuviera patente o latente, pues todos los centros iban a responder de una manera adecuada, respondiendo en tiempo y lugar, y distribuyendo las responsabilidades de cada uno en su momento. Estos protocolos son de carácter subsidiario; es decir, se respeta la autonomía del centro en el sentido de que si el centro tiene establecidos unos protocolos de actuación aprobados por el Consejo Escolar, y en la programación general del centro, lógicamente, se respeta; pero, de no tener estos protocolos –como ocurría con la mayor parte de los centros–, son de su aplicación obligada.

Luego vienen una... unos aspectos de prevención. Y, en ese sentido, lo que se ha hecho es obligar... es decir, dictar orden a los centros de que tienen que realizar un Plan de Convivencia, que en estos momentos se están finalizando todos. Este Plan de... de Convivencia debe ser aplicado a partir del curso 05-06; este Plan de Convivencia conlleva objetivos... objetivos, actividades, procedimientos y la... y la aplicación de ese protocolo; y luego obligar también a que las comisiones de Convivencia se constituyan de forma obligatoria en los centros... en los centros docentes –porque hasta ahora no sucedía así, sino que eran de carácter voluntario–, y que, además, las Comisiones de Convivencia hagan unos análisis trimestrales de los climas... del clima escolar. Aquí se une, precisamente, a los canales de comunicación. Estos informes tienen que llegar a la alta dirección para tomar determinación si algún centro o zona necesita algún tipo de actuación o de recurso de carácter extraordinario. Y luego va un eje de la formación.

Y ya paso a responderle sobre qué protagonismo han... qué difusión se ha llevado a cabo y qué dichas medidas.

Decirle que, con respecto a los centros, se ha mandado... –y le traigo para su conocimiento, y luego se lo entregará– se ha mandado este sobre, que contiene tanto un cuadernillo con toda la normativa que hemos sacado como todos los congresos que se han realizado, las direcciones, la bibliografía, las direcciones de internet.

Decirle también que hay dos libros. Uno de carácter general, es un libro bastante famoso sobre las conductas inadecuadas, de Olweus; luego hay libro de una pedagoga que habla sobre la situación de la convivencia en los Institutos de Educación Secundaria en España, y luego hay dos cederrón con dos congresos con respecto a este tema.

Con respecto a los padres y las madres, se ha llegado a un acuerdo de la incorporación de conferencias y actuaciones de formación en el Plan de Formación para el Fomento del Asociacionismo. Y decirle que, en este sentido, ahora mismo ya hay previsto o se han realizado exactamente... cuatro, cinco, seis, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiún actos de carácter formativo para los padres con las confederaciones de padres.

Decirles que, con respecto al tema del personal de administración y servicios, ya está acordado con la Consejería de Presidencia, se va a realizar nueve cursos en cada una de las provincias para el personal de administración y servicios.

Con respecto a los alumnos, se ha incorporado también en el Plan de Fomento, con respecto a los alumnos. Y hay un acuerdo ya con la Federación Autónoma de Alumnos, que es la federación mayoritaria de alumnos, para hacer una campaña de difusión en el primer trimestre del curso 05-06, y, precisamente, se le ha encargado a FADAE que haga un poco el diseño de esa campaña.

Con respecto a los directores y orientadores, decirles que están programados, o se han realizado ya, o están en curso de realizarse en este momento diecisiete... diecisiete cursos en toda la Comunidad Autónoma para directores y orientadores, cursos que van entre cuatro y diez horas.

Decirle también que para inspectores y asesores se ha celebrado ya el curso regional para que tres personas de cada Dirección Provincial, realmente, tiendan a la especialización en este tema.

Decirle también que ha habido un curso para medios de comunicación y convivencia escolar en la Fundación Universidad de Verano -que ya se ha realizado-, y que en estos momentos estamos diseñando lo que va a ser una web sobre temas de convivencia, que se incluiría en el portal de... de Educación.

Con respecto a la pregunta cuatro, decirle que los... los equipos de orientación, en cuanto a la elaboración de la normativa, no han tenido protagonismo. Tampoco sé exactamente cuál es la acepción que usted quiere dar a la afirmación. Yo estoy abierto a que, por supuesto, me lo... me lo especifique.

Decirle que, cuando hicimos la... la normativa, fue cotejada tanto con la Dirección General de Salud Pública en lo que afecta a los protocolos de sanidad, tanto con los servicios sociales básicos y específicos en lo que afecta a los protocolos de actuación, porque en los protocolos verá usted que hay derivación hasta estas Administraciones, y también fue cotejada con una ONG, la Asociación REA, de Defensa de la Infancia de

Castilla y León, que tiene una gran tradición de la elaboración de programas de sensibilización.

Y con respecto a la pregunta cinco, que le vuelvo... a mí la encuesta de la Universidad Complutense... por supuesto, no la pongo en duda, porque la ha hecho la Escuela de Estadística, pero sí que estaremos de acuerdo que la muestra sobre la que se realiza ya tiene un cierto sesgo, porque estamos hablando de alumnos que llegan a la Universidad; lo... lo cual -como usted bien sabe-, a la hora de hacer una encuesta, esa es una muestra no representativa del universo de los alumnos de Secundaria. En eso estaremos de acuerdo.

Pero, independientemente de eso, decirle que hecho constatable en la Comunidad Autónoma en estos dos últimos cursos solamente hemos tenido un hecho, de un alumno de trece años que agredió al Director en el CRA de Campo de Argañán, de la provincia de Salamanca, y, entre otras medidas, aparte de la aplicación del protocolo, porque este ha sido posterior a... a haber sacado el protocolo en el BOCyL, entre otras medidas, fue trasladado al... era un alumno de... de Primero de Secundaria, y fue trasladado al IES Ciudad Rodrigo. Muy bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Luego haré una consideración general sobre el tema de esta pregunta, porque creo que es necesaria a efectos puramente reglamentarios. Ahora, a los cinco minutos corto la palabra a cada uno.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, agradecer al Director General su presencia en esta Cámara, pero no solamente su presencia, sino la forma en la contestación de las preguntas y también el fondo, porque creo que ha respondido con absoluta sinceridad, y que -como decía antes el Presidente-, pues, hombre, nos podemos acalorar, pero también yo prefiero que en esta Cámara se utilice el buen tono y con razones, ¿no?, como es lo que se ha expuesto aquí tanto en la pregunta como en el reproche que posiblemente me echen por hacer cuatro preguntas, pero lo admito. Y, en cuarto lugar, pues agradecerle también la documentación que me va a proporcionar y que se ha facilitado a todos los centros de la Comunidad Autónoma.

Mire, en realidad, repito que las preguntas estaban realizadas el veintiuno de diciembre, cuando todavía no se habían producido algunos casos en nuestra Comunidad, que yo ni siquiera he querido citar, porque creo que han sido... siendo reales algunas de las cosas, que han sido más divulgativos por los medios de comunicación que otros que, posiblemente siendo más graves, pues no se... no se han tenido conocimiento de ellos. Por eso no he querido hacer alusión a ninguno de los dos, como pueden ser el de Burgos o el de Zamora, recientemente.

Pero sí que es verdad que a partir de enero se produce la publicación de las Órdenes y de las Resoluciones, y es cuando los centros comienzan a trabajar.

Y usted mismo me ha indicado que en los centros, con carácter general, un 8,54% de los centros dice que existe conflictividad, bastante y muy importante. Luego, después analizado los expedientes disciplinarios y demás, no se corresponde con ese 8,54%, lo que quiere decir que en la realidad hay otros casos que, por lo que sea, no se reflejan después en documentos, pero sí que existen, ¿no?, y los centros... la comunidad educativa se resiente de esa situación. Por tanto, me parece acertada que la Junta de Castilla y León tomase en consideración esas situaciones para publicar una normativa.

Pero, mire, después de transcurridos ya unos meses, pues los centros, analizando la normativa y los cursos que se han dado, manifiestan algunas preocupaciones, cuando no algún rechazo. ¿Y por qué? Pues porque esa normativa, principalmente la Orden del veintiséis de enero, publicada el treinta y uno en el Boletín Oficial de Castilla y León, está cargando sobre todo de aspectos administrativos a todos los centros.

En primer lugar, a los tutores. Los tutores tienen una carga mayor, y, sin embargo, no se les ha reducido ningún periodo horario. Es verdad que es para aplicación del próximo curso, pero también sabe usted que en Castilla y León nada menos que más del 50% del profesorado es interino... de los profesores interinos es a tiempo parcial, y, curiosamente... le digo, concretamente, quinientos noventa y cuatro profesores tienen... están a tiempo parcial, y muchos de ellos son tutores; es decir, que añaden a su poco tiempo las tareas administrativas que la Junta de Castilla y León les ha encomendado a partir de la publicación de esta Orden.

Pero no solamente a los tutores se les carga con más trabajo, sino a la Comisión de Convivencia, que, curiosamente, no se especifica si es la misma o puede aumentar como consecuencia de esta Orden. Y creo que también es importante, entre otras cosas, como mínimo, se tiene que reunir una vez cada tres meses para hacer los informes correspondientes, lo que quiere decir también que los padres están... estarían mucho más tiempo en los centros -y me parece correcto, pero también hay que analizarlo-, los padres, los profesores, los alumnos, etcétera, etcétera. Se carga también al equipo directivo, que tiene que elaborar todo el Plan para el curso dos mil cinco-dos mil seis, y el hacer ese informe que tiene que añadir a la programación general anual.

Y también, por supuesto, a los departamentos de orientación. Mire, los departamentos de orientación no se han modificado desde su creación, y hay centros que con un... con el departamento de orientación al comple-

to, con un director de departamento, con los profesores de área... me parece que es suficiente, pero hay otros donde tienen hasta tres horarios distintos, ¿eh?, de mañana, tarde y noche, y, sin embargo, tienen exactamente los mismos departamentos de orientación, y tienen que atender a todos estos alumnos, y alumnos que generalmente pueden ser o son más conflictivos, sobre todo los del horario de tarde y noche que los de la mañana.

Por tanto, esa es una primera valoración que creo que hay que hacer a esa Orden, y que se debía de haber contemplado a efectos de horario y a efectos de disminución... por lo menos en las horas complementarias, ¿no?

En segundo lugar, mire, en esa Orden -y ya lo he dicho en el Pleno, y por eso se lo digo-, hombre, en la Exposición de Motivos, pues, hacen alusión a los Estatutos Europeos de los Centros Democráticos contra la Violencia.

Curiosamente, curiosamente, un centro, de los veintiséis centros que participan en Estrasburgo en el mes de julio de dos mil cuatro, un centro es de nuestra Comunidad Autónoma, y participan dos jóvenes en la elaboración de esos Estatutos. Yo creo que, cuando se hace ahí alusión, en la Exposición de Motivos, a que jóvenes de la Comunidad Europea elaboraron esos Estatutos, no hubiese estado de más el haber situado el centro de nuestra Comunidad Autónoma, concretamente el Instituto Eras de Renueva de León, que... cuyos jóvenes participaron en esa elaboración. Yo creo que es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Ha concluido su tiempo, señor Robles. Concluya.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Termino). Es una forma de reconocer precisamente a nuestros centros, ¿eh?, la calidad y el trabajo que realizan el profesorado y, en este caso, el alumnado. Me parece que, si hay una modificación, se podría añadir perfectamente.

Por tanto, nada más. Yo creo que se debe seguir trabajando en ese sentido.

Y lo último. Los cursos me parecen estupendos, que se hagan muchos cursos para los padres, para la inspección y demás; pero creo que mientras no se hagan en los centros y, si me apura un poco, con carácter obligatorio para toda la comunidad educativa -con "carácter obligatorio" entre comillas, entre comillas-, dando facilidad a toda la comunidad educativa, no habremos ganado lo suficiente para erradicar de nuestros centros la violencia de los alumnos principalmente. Muchas gracias. Y, repito, gracias por el tono y la forma en que ha expuesto la... mi pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Para dúplica, el señor Director General, por tiempo de cinco minutos, igualmente.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN, INSPECCIÓN Y PROGRAMAS EDUCATIVOS (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA): Muy bien. Empezando por lo de los Estatutos al ciudadano, acepto su recriminación, y cuando estamos... -no, no, se lo digo- y cuando estamos haciendo la elaboración de la web, pues procuraremos poner esta información, que me parece de justicia.

Con respecto a lo primero, quiero decirle que en la elaboración de la normativa que nosotros hemos hecho no hemos inventado ni hemos posicionado ni función ni responsabilidad añadida a la que ya existía en la normativa vigente, ¿eh?; lo único que hemos hecho es estructurar las funciones y las responsabilidades. Lo cual significa que si, en un centro, su clima escolar es un clima escolar cotidianamente adecuado... porque lo que sí hemos hecho es obligar al planteamiento de los temas de la convivencia con carácter estructural, es decir, el Plan de la Convivencia que esté reflejado en el proyecto educativo de centro e incorporado en la programación general anual de centro.

Lo que sí... precisamente el análisis del clima escolar trimestral lo que pretende, lo que pretende, es llegar a la conclusión si hay centros que viven situaciones de carácter extraordinario y, por lo tanto, aceptando esa situación de carácter extraordinario, es necesario el posicionamiento de recursos del tipo que sea, ya sea de recursos humanos, o de recursos materiales, también con carácter extraordinario; pero con carácter extraordinario no permanente, es decir, precisamente dentro de un plan para poder reconducir, y esa desviación llevarla otra vez a la referencia de lo que sería la conducta... la conducta adecuada.

Entonces, en ese sentido, creo que los temas de convivencia donde preocupaban y donde ocupaban tiempo, simplemente, lo van a ocupar pero de una manera estructural; y en aquellos sitios donde ni preocupaba ni ocupaba, se obligará a que preocupe y ocupe. En aquellos sitios donde, realmente, la situación de la convivencia es una situación conflictiva que requiere esfuerzos extraordinarios, la Junta, precisamente, lo que quiere es tener una fotografía precisa para posicionar esos recursos extraordinarios.

Y con respecto a la última pregunta, que quiero decirle que precisamente en la Orden se establece que en el Plan Regional del Profesorado queda ya como un compromiso firme y de carácter indefinido que los cursos que tienen referencia con los temas de convivencia se incorporarán constantemente de manera anual.

Cuando hablamos del total de la comunidad educativa, ciertamente es un bosque. Nosotros hemos procurado en ese bosque ir trabajando por zonas de árboles, y, en ese sentido, creo que acometemos trabajo de formación con los padres, y qué mejor que llegar al acuerdo con las Confederaciones de Padres, a través del Plan de Fomento, para estructurar esa formación a través de las APAS; lo mismo hecho... hemos hecho a través de los alumnos. Y a través de los profesores, pues hemos hecho, lógicamente, distinción entre aquellos que tienen una posición de liderazgo, por sus responsabilidades de carácter directivo o por sus responsabilidades profesionales temáticas, como pueden ser los orientadores o como pueden ser los directores, y les hemos dado unos cursos de carácter especial.

Y, luego, para que... como en la norma se dice que tiene que haber una criba provincial de todos esos informes, precisamente por eso estamos dando una formación de carácter especializado a inspectores y a asesores. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Director. ¿Alguien desea alguna...? Bien.

Entonces, yo quería decir lo siguiente. Todas las preguntas que los señores Procuradores hacen son importantes. Si alguna precisamente llama la atención ha sido la última pregunta de hoy; pero el marco de una pregunta, a juicio de esta Presidencia, excede completamente de lo que ha sido la respuesta que ha tenido que dar el Director General.

El señor preguntante se atiene a los tiempos porque puede, el señor Director no puede comprimir el tiempo, salvo que se falte a la educación; pero es que el Presidente de la Comisión tiene obligación de observar el Reglamento, que esa es la buena educación en la Comisión.

Por lo tanto, creo que aquí hay, desde luego, un defecto de la Mesa en su misión de calificar, porque esta Pregunta jamás se debía de haber admitido; tenía que haber pedido una comparecencia, porque, además, creo que todos hubiéramos sacado más jugo de esto, ¿eh?

Y yo lo voy a poner en conocimiento del Presidente de la Comisión para que, en fin, se mire las preguntas que se hacen, porque una pregunta que tiene, pues, hemos contado antes como catorce o... implicaciones, obviamente, en los tiempos de diez, diez, cinco y cinco, pues, no se puede contestar, salvo que... salvo que no se pase de la pura divagación.

Entonces, yo quiero decir esto, porque no quiero que el Director me llame a descortesía por haberle recordado

el tiempo, pero el Presidente aquí no tiene más remedio que actuar según el Reglamento, ¿eh? Y, por lo tanto, pues, lo que puedo hacer es elevar su queja al Presidente de las Cortes, cosa que voy a hacer de inmediato, mediante el oportuno escrito.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].